



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMIA

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE ECONOMISTA**

TEMA:

**“ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL ECUATORIANO,
PERÍODO 2007-2014”**

AUTORA:

LUCÍA MARGARITA HUNGRÍA CONFORME

TUTORA:

Econ. ROSA SALAZAR CANTUÑÍ, MSc.

GUAYAQUIL – ECUADOR

ENERO 2016

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA

FICHA DE REGISTRO DE MONOGRAFÍA

TÍTULO Y SUBTÍTULO: ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL ECUATORIANO, PERÍODO 2007-2014

AUTORA: LUCÍA MARGARITA HUNGRÍA
CONFORME

TUTORA: Econ. ROSA SALAZAR CANTUÑÍ,
MSc.

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD: DE CIENCIAS ECONOMICAS

CARRERA: ECONOMÍA

FECHA DE PUBLICACION: ENERO 2016

Nº DE PÁGS: 57

TÍTULO OBTENIDO:
ECONOMISTA

ÁREAS TEMÁTICAS:

- ECONOMIA ECUATORIANA
- ESTADISTICA
- ECONOMIA INTERNACIONAL
- POLÍTICA ECONÓMICA

PALABRAS CLAVE:

- MERCADO LABORAL
- POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
- RAMA DE ACTIVIDAD
- PRODUCTIVIDAD
- CALIDAD DE EMPLEO
- SALARIO

RESUMEN:

LA INVESTIGACIÓN ANALIZA CÓMO HA EVOLUCIONADO EL MERCADO LABORAL ECUATORIANO EN EL PERÍODO 2007-2014, EL OBJETIVO GENERAL CONSISTE EN EVALUAR LOS PROBLEMAS QUE PRESENTA PARA ABSORBER LA MANO DE OBRA EXISTENTE; ADICIONALMENTE EXPONE LOS CAMBIOS PLANTEADOS POR EL GOBIERNO DEMOSTRANDO SU INCIDENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO DE DICHO MERCADO, Y SE ESTABLECEN LAS DEBIDAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Nº DE REGISTRO (en base de datos):

Nº DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:

SI X

NO

CONTACTO CON AUTORA:

Teléfono:
0967293722

E-mail: alicia89-2080@hotmail.com

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:

Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira

Teléfono: 042293052

E-mail: www.ug.edu.ec nandramo@hotmail.com

INFORME DE TUTORA

Guayaquil, 14 de enero de 2016

Señora Economista
Marina Mero Figueroa
Decana de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Guayaquil
Ciudad. -

De mis consideraciones:

He revisado y evaluado académicamente el contenido de la monografía escrita titulada: **“ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL ECUATORIANO, PERÍODO 2007-2014”**, desarrollada por la egresada **LUCÍA MARGARITA HUNGRÍA CONFORME**, como requisito previo para obtener el título de Economista.

Del resultado del proceso de revisión, concluyo que la monografía cumple con las exigencias académicas, metodológicas y formales, que establece el Reglamento Para Obtener el Título de Economista.

Por lo expuesto, la monografía está apta para ser defendida y/o sustentada por el egresado.

Particular que informo para los fines académicos pertinentes.

Atentamente,


Econ. ROSA SALAZAR CANTUÑÍ, MSc.
Tutora

AGRADECIMIENTO

Especial a la Economista Rosita Salazar por ser mi guía en la elaboración de este trabajo, gracias por compartir sus conocimientos y sobre todo por su paciencia.

A todos los profesores que con sus enseñanzas contribuyeron en mi formación académica y específicamente a todos quienes con sus críticas siempre me impulsaron a mejorar.

DEDICATORIA

A mis queridos padres por ser mi apoyo incondicional y el motivo de impulso para no dejarme vencer ante las adversidades. A mi hermana por creer en mí y a mi sobrina que con sus travesuras llena de felicidad mi vida.

INDICE DE CONTENIDO

CARÀTULA	I
REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	II
INFORME DE TUTORA	III
AGRADECIMIENTO	IV
DEDICATORIA	V
INDICE DE CONTENIDO	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	IX
ILUSTRACIONES	IX
RESUMEN	X
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
ANTECEDENTES DEL MERCADO LABORAL	2
1.1 EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL ECUATORIANO	2
1.2 LAS REFORMAS LABORALES EN EL ECUADOR A PARTIR DEL AÑO 2004	
1.3 ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL EMPLEO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	8

<u>CAPÍTULO II.....</u>	<u>15</u>
<u>ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ECUATORIANO.....</u>	<u>15</u>
2.1 EMPLEO.....	16
2.2 DESEMPLEO	22
2.3 SUBEMPLEO.....	26
<u>CAPÍTULO III</u>	<u>30</u>
<u>SALARIOS, CANASTA E INDICADORES SOCIALES.....</u>	<u>30</u>
3.1 SALARIOS Y REMUNERACIONES ADICIONALES.....	30
3.2 COSTO DE LA CANASTA FAMILIAR BÁSICA FAMILIAR Y LA CANASTA FAMILIAR VITAL.....	34
3.3 POBREZA Y DESIGUALDAD	37
<u>CAPÍTULO IV.....</u>	<u>42</u>
<u>CALIDAD Y NIVELES DE EMPLEO</u>	<u>42</u>
4.1 SEGURIDAD SOCIAL	42
4.2 CARACTERIZACIÓN DEL EMPLEO: EMPLEO ADECUADO VS EMPLEO INADECUADO	46
4.3 POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA.....	50
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>54</u>
<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>56</u>
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</u>	<u>58</u>

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tasas de empleo global en Ecuador-----	16
Gráfico 2. Participación porcentual de la población con empleo según sexo -----	17
Gráfico 3. Tasa de empleo global según sexo -----	18
Gráfico 4. Participación porcentual de la población con empleo según etnia: período 2007-2014-----	19
Gráfico 5. Variación promedio del empleo según etnia: período 2007-2014 -----	20
Gráfico 6. Composición porcentual del empleo por tipo de empleador-----	21
Gráfico 7. Composición porcentual del empleo por tipo de trabajo -----	22
Gráfico 8. Tasa nacional de desempleo -----	23
Gráfico 9. Participación porcentual de desempleo por grupos étnicos -----	24
Gráfico 10. Composición del desempleo según experiencia previa -----	25
Gráfico 11. Tasa nacional de subempleo -----	27
Gráfico 12. Tasas de subempleo nacional por sexo -----	27
Gráfico 13. Participación porcentual de la población subempleada por grupos étnicos	28
Gráfico 14. Tasa de subempleo según segmento poblacional -----	29
Gráfico 15. Evolución del salario nominal en Ecuador (en dólares)-----	31
Gráfico 16. Salario real e índice del salario real en Ecuador-----	32
Gráfico 17. Promedio mensual del ingreso laboral (\$) y desigualdad (%) según género -----	33
Gráfico 18. Costo de la canasta básica y vital e ingreso familiar -----	36
Gráfico 19. Línea de pobreza y pobreza extrema -----	38
Gráfico 20. Incidencia de la pobreza por ingresos a nivel nacional -----	39
Gráfico 21. Incidencia de la pobreza extrema por ingresos a nivel nacional-----	39
Gráfico 22. Incidencia de la pobreza por ingresos –ciudades principales- -----	40
Gráfico 23. Incidencia de la pobreza extrema por ingresos –ciudades principales- -----	40
Gráfico 24. Coeficiente de Gini a nivel nacional -----	41
Gráfico 25. . Porcentaje de la población nacional empleada con y sin seguro -----	46
Gráfico 26. Tasa nacional de empleo adecuado vs empleo inadecuado-----	47
Gráfico 27. Participación porcentual del empleo inadecuado a nivel nacional -----	48
Gráfico 28. Participación porcentual del empleo adecuado vs inadecuado por grupos étnicos:-----	49

Gráfico 29. Composición porcentual del presupuesto general del estado(pge) sector social con respecto al pib - período 2007-2014-----	51
---	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población nacional con empleo por rama de actividad económica -----	10
Tabla 2. Estructura porcentual del empleo por rama de actividad económica -----	11
Tabla 3. Tasa de crecimiento anual de la población nacional con empleo por rama de actividad económica: período 2007-2014 -----	14
Tabla 4. Población con empleo según sexo: período 2007-2014-----	17
Tabla 5. Población económicamente activa según sexo: período 2007-2014 -----	18
Tabla 6. Empleo y pea según etnia: período 2007-2014 -----	20
Tabla 7. Desempleo según experiencia previa-----	25
Tabla 8. Tasa de desempleo por ciudades –dominios-----	26
Tabla 9. Estructuras de las canastas del ipc base: 2004=100 -----	34
Tabla 10. Ejes de la ley de justicia laboral -----	44
Tabla 11. Presupuesto general del estado – sector social – y producto interno bruto --	52

ILUSTRACIONES

Ilustración 1	15
---------------	----

RESUMEN

Para analizar el mercado laboral ecuatoriano se consideraron eventos políticos, económicos y sociales, que permitan tener una visión amplia del origen de los problemas que enfrenta; entre estos: la falta de plazas de trabajo, empleos de baja calidad y lento crecimiento de los salarios. Como parte de este proceso está la dependencia de las exportaciones de materia prima, que han generado un débil patrón de producción caracterizado por la explotación de la fuerza de trabajo y la omisión de sus derechos.

Durante el periodo 2007-2014 se han realizado reformas laborales que reconocen los derechos de las y los trabajadores; éstas han generado cambios positivos en los indicadores laborales, sin embargo, no son suficientes ya que persisten debilidades como la discriminación por etnia, género, edad, entre otras. De esta manera, se necesita seguir potenciando sus capacidades y proveerlos de los insumos necesarios para que desarrollen nuevas actividades que les garanticen el acceso a un salario y mejore su calidad de vida.

Esta investigación analiza la problemática que presenta el mercado laboral ecuatoriano para absorber la mano de obra y como esto ha generado que la población se emplee en actividades de baja o nula remuneración, generando la ampliación de las brechas de pobreza y desigualdad. Además, se analiza la situación de los sectores vulnerables para encontrar un empleo de calidad y se exponen las propuestas del gobierno actual para generar empleos, otorgando prioridad a los sectores vulnerables.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se analiza cómo ha evolucionado el mercado laboral ecuatoriano en el período 2007-2014, a través de los principales indicadores, exponiendo los problemas encontrados para generar empleos y analizando si los cambios planteados por el gobierno han mejorado el funcionamiento del mismo, en base al objetivo general que consiste en evaluar los problemas que presenta el mercado laboral para absorber la mano de obra existente, y los específicos: i) examinar el comportamiento del mercado laboral ecuatoriano en el período 2007-2014; ii) proponer medidas que contribuyan al fortalecimiento y generación de plazas de trabajo; y iii) analizar si los cambios en la estructura productiva han incrementado la demanda laboral.

La investigación está compuesta de cuatro capítulos. En el primero se describen los antecedentes históricos más relevantes del mercado laboral, las reformas laborales aplicadas a partir del año 2000 y como está estructurado el empleo de acuerdo a las ramas de actividad.

En el segundo capítulo se analiza a través de datos estadísticos como ha variado el empleo, el desempleo y el subempleo.

En el tercer capítulo se presenta la evolución de los salarios, se analiza si estos permiten cubrir el costo de una canasta básica y explica la influencia de los ingresos monetarios en los indicadores de pobreza y desigualdad.

El cuarto capítulo describe brevemente como ha mejorado la calidad y los niveles de empleo usando como referente la seguridad social, la composición del empleo adecuado e inadecuado y las políticas de desarrollo social e inclusión productiva del actual gobierno. Finalmente, se establecen las debidas conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DEL MERCADO LABORAL

1.1 EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL ECUATORIANO

El mercado laboral ecuatoriano presenta características complejas que han sido producto de un proceso histórico, marcado principalmente con eventos económicos y políticos, los mismos que han desencadenado factores como: empleos de bajos salarios, tercerización, dependencia tecnológica, calificación laboral, discriminación, desconocimiento de la ley, etc.; manifestándose en indicadores laborales desfavorables.

Los acontecimientos internos y externos que han contribuido al deterioro de la estructura del mercado de trabajo son: la crisis económica y financiera de finales de la década de los 90, ratificando la debilidad del aparato productivo para absorber una creciente oferta de mano de obra; la adopción de la dolarización en el 2000, la subsecuente inestabilidad política con cinco presidentes en siete años; la crisis financiera y económica de 2008-2009.

Adicionalmente, bajo el supuesto de alcanzar el crecimiento económico se aplicaron políticas neoliberales caracterizadas por un aperturismo total, que entre otras cosas estimulaba la flexibilización laboral, cortando con la posibilidad de ampliar la demanda en el sector formal. Lo antes señalado, permitió la expansión del sector informal que al generar empleos de baja calidad no solo precarizaba las condiciones de trabajo, sino también desmejoraba las condiciones de vida de los trabajadores.

El predominio del mercado frente a la sociedad y al Estado ha convertido al trabajo humano en un instrumento de acumulación del capital; para romper este esquema al inicio de su gobierno, el Econ. Rafael Correa Delgado propone a través del Plan Nacional de desarrollo 2007-2010, “una visión de desarrollo que privilegia la consecución del buen vivir, que presupone la ampliación de las libertades, oportunidades y potencialidades de los seres humanos, y el reconocimiento de unos a otros para alcanzar un porvenir compartido”. (SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010, pág. 6)

En este sentido, para mitigar este proceso de generación de riqueza exclusiva, es necesario permitir el acceso de las grandes mayorías a los medios de producción permitiéndoles generar sus propios empleos a fin de garantizar su existencia y la de su familia sin afectar a otras personas ni a la naturaleza, por tanto, debe existir una mejor aplicación de las políticas públicas que resguarden a la población erradicando la explotación laboral respaldada bajo el concepto de productividad, que por décadas ha precarizado el sector laboral con las bajas remuneraciones y las pésimas condiciones en las que los trabajadores a fuerza debían realizar labores con el afán de conseguir un ingreso de subsistencia para sí mismo y de forma indirecta generar enormes ganancias a su patrono. Este tipo de situaciones generalmente han sido causados por el desconocimiento de los ciudadanos acerca de sus derechos y ante el temor de perder el empleo si manifiestan su descontento; además; la inexistencia de una gran demanda laboral y la falta de calificación para desempeñar otras actividades diferentes a las existentes permite que éstos se acojan a las condiciones propuestas por el empleador.

Actualmente, se intenta corregir el desorden histórico en cuanto a la implementación de políticas laborales; y aunque se registra una leve mejora en los indicadores laborales es prematuro decir que se han logrado cambios profundos; esto no busca desmerecer la voluntad política del gobierno, pero es recomendable que haya una participación más activa en la generación de empleos directos buscando cambios radicales en las estructuras de producción. Así, el cambio de la matriz productiva genera gran expectativa al enfocarse en sectores estratégicos en los que se ha incrementado la inversión para mejorar la producción actual y crear nuevas industrias que reinserten al Ecuador a la economía mundial ya no solo como proveedores de materia prima sino como oferentes de productos con mayor valor agregado logrando así aumentar ingresos y generar beneficios para la sociedad ocupando una mayor cantidad de mano de obra.

Adicional a esto, es preciso poner mayor atención en la población considerada vulnerable como los jóvenes, mujeres, indígenas, afroecuatorianos y discapacitados; quienes en muchos casos no logran insertarse en el sector formal con los consecuencias que esto implica; la Constitución establece sus derechos pero la práctica aún es cuestionable, para revertir esta situación se debe ampliar el control con inspecciones frecuentes que aunque no garantizan su efectividad atenuarán la magnitud del problema permitiendo una mejor inclusión de estos grupos poblacionales en el sector productivo.

1.2 LAS REFORMAS LABORALES EN EL ECUADOR A PARTIR DEL AÑO 2000

En el período 2000-2006 a partir de la dolarización se aplicaron reformas en materia laboral, pero éstas solo respondían a situaciones de coyuntura, limitándose al cumplimiento de las políticas de ajuste planteadas en el Consenso de Washington¹.

Así, el gobierno del Dr. Gustavo Noboa Bejarano (2000-2003), hizo reformas al Código de Trabajo, basándose en la implementación de dos estatutos:

1. La Ley para la transformación económica del Ecuador. “Trole 1”

Con el afán de permitir el acceso a las fuentes de trabajo y mejorar la competitividad de las empresas nacionales; se aprueba la celebración de contratos: a tiempo fijo, a tiempo indefinido, eventuales, ocasionales, de temporada, por horas; para cualquier clase de actividad.

Considerándole, derechos a los trabajadores como: la remuneración salarial por hora trabajada², la obligatoria afiliación al IESS, la celebración de este tipo de contrato con otro u otros empleadores.

El empleador: estaba impedido de cambiar los contratos de los trabajadores estables a esta modalidad, no estaba obligado a pagar el fondo de reserva ni a hacer aportes a favor del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP) y el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE).

Los sueldos eran establecidos por el Consejo Nacional de Salarios (CONADES), para el sector privado; y; Consejo Nacional de Remuneraciones del Sector Público (CONAREM), para el sector público.

Se concretó la unificación salarial eliminándose el pago, en el sector privado, del décimo quinto y décimo sexto sueldo.

¹ Las políticas de ajuste estructural planteadas por el Consenso de Washington fueron implementadas en el Ecuador, como en el resto de la región, desde mediados de los 80. Se enfocaron en promover la liberalización y la apertura comercial, la captación de inversiones extranjeras mediante la privatización de empresas y servicios públicos, la desregulación, la flexibilización laboral, la apertura de la cuenta de capitales y la reducción del papel y la presencia del Estado en el modo de regulación social.

² La remuneración mínima establecida por hora de trabajo en el año 2000 fue de 0.50 USD entendiéndose que con ella quedaban cancelados todos los beneficios económicos legales que conforman el ingreso total.

Para implementar estas reformas, el Ejecutivo dictó un Reglamento para la contratación laboral por horas, en el cual, se estableció que ninguna empresa podría tener más de 40% de empleados contratados bajo esta modalidad en labores continuas (Ley TROLEBUS, 2000).

2. Ley para la promoción de la inversión y participación ciudadana. “Trole 2”.

Esta Ley rompió esquemas en cuanto a flexibilización, profundizando las reformas instauradas en la Ley trole 1; es así, que los nuevos empleadores eran exonerados durante los 6 meses posteriores al inicio de sus operaciones del pago de beneficios a los trabajadores (15%); se dio paso a los contratos eventuales; se introdujo el término de trabajador polifuncional; y el concepto de remuneración total, que comprendía todo el dinero que recibía el trabajador, excepto beneficios de Ley.

Establecía techos para el pago de utilidades; facilitaba despidos, negándose el pago de una indemnización por término del contrato laboral a los trabajadores que percibían sueldos mayores a los \$1000; se controlaban las huelgas; se cambió el concepto de contrato colectivo, que permitía la celebración de éste cuando existía una asociación de más de 30 trabajadores. Los movimientos sociales se resistieron a la aplicación de ésta Ley, y lograron que el congreso introduzca modificaciones, declarándola inconstitucional (Ley TROLE II, 2000)

La tercerización, fue otra reforma al Código de Trabajo, implantada desde 1998 y llevada a su máximo esplendor en el gobierno del Ing. Lucio Gutiérrez Borbúa (2003-2005), con la finalidad de generar más plazas de trabajo e incrementar la competitividad, no obstante, no se tomaron en cuenta los derechos y la calidad de vida de los trabajadores. En este sentido; se impedía la organización sindical, debido a que los contratos de las tercerizadoras se realizaban hasta con 29 trabajadores; con el contrato eventual no se garantizaba la estabilidad laboral y la existencia múltiple de éstos con diferentes tercerizadoras suprimió el derecho de los trabajadores a recibir el fondo de reserva. Además, la participación de las utilidades era casi nula a diferencia de los contratos directos con las empresas usuarias.

A partir de 2007, el gobierno actual ha realizado una serie de reformas en materia laboral que pretenden corregir los problemas estructurales que han generado un débil

mercado laboral. Para ello, se reconoce el papel preponderante del ser humano sobre el capital y al trabajo como fuente de realización personal y base de la economía.

De este modo, se promueve mejorar las condiciones laborales y toda persona que realice un trabajo en relación de dependencia merece: respeto a su dignidad, tiene derecho a recibir una remuneración justa a cambio del trabajo realizado sin que esto implique llevar a cabo actividades que perjudiquen su salud, además por mandato constitucional la afiliación a la seguridad social es un derecho irrenunciable y todo trabajador debe ejercerlo.

Así también, se incluyen todas las modalidades de trabajo en relación de dependencia o autónomas, para disminuir en lo posible las brechas creadas por el desplazamiento de la mano de obra al sector informal; en donde se realizan actividades de poca productividad que no se reconocen como trabajo formal al no generar ingresos iguales a una remuneración básica, pero que constituyen una fuente de ingresos para quienes las realizan.

Es responsabilidad del Estado, garantizar el cumplimiento de los derechos del trabajo y la seguridad social establecidos en la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), asimismo debe impulsar el pleno empleo generando las fuentes necesarias y manteniendo una economía estable que permita crear empleos de calidad. Cabe destacar que uno de los principios que sustentan al trabajo como derecho les otorga a los trabajadores la libertad de organización sin autorización previa, pero se prohíbe: la paralización de los servicios públicos de salud, educación, justicia, entre otros.

La relación laboral entre personas trabajadoras y empleadoras será bilateral y directa, lo indicado, prohíbe toda forma de precarización, como la intermediación laboral y la tercerización en las actividades propias y habituales de la empresa o persona empleadora, la contratación laboral por horas, o cualquier otra que afecte los derechos de las personas trabajadoras en forma individual o colectiva. Además, en el capítulo sexto - sección tercera, se reconocen todas las formas de trabajo y su retribución, resaltando los derechos de los sectores más vulnerables como: jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, entre otros.

Para responder al cambio normativo y asegurar el cumplimiento de estos derechos, el oficialismo se fija como objetivo dentro del Plan Nacional del Buen Vivir; garantizar el

trabajo digno en todas sus formas a través de políticas y lineamientos que faciliten su consecución. De esta manera, se considera al trabajo como un elemento mismo del Buen Vivir al permitir a través de éste, que todas las personas desarrollen sus talentos y que lo conviertan en una actividad que simultáneamente genere su sustento y garantice su realización personal facilitando su integración a la sociedad y a la economía.

Entre los cambios más relevantes del Código de Trabajo se establecen:

- ✓ 2007: nueva fecha de pago de la decimocuarta remuneración
- ✓ 2008: eliminación del contrato por horas; se eliminó la actividad de intermediación laboral y la tercerización de servicios complementarios
- ✓ 2009: La posibilidad del pago mensual de los fondos de reserva
- ✓ 2010: La posibilidad de celebrar contratos eventuales discontinuos; la definición de Salario Básico sujeto a una revisión anual con carácter progresivo hasta alcanzar el salario digno de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República y en el presente Código; las utilidades que le corresponde al trabajador, podrán ser canceladas en acciones de la empresa a la que presta sus servicios
- ✓ 2012: A los empleados y trabajadores domésticos se les garantiza los mismos beneficios de cualquier otro trabajador en general, debiendo sus jornadas de trabajo y descanso ser de cinco días a la semana o sea cuarenta horas hebdomadarias y los días sábados y domingos serán de descanso.
- ✓ 2014: Ley de justicia laboral (en trámite): Dividida en cinco áreas: equidad, estabilidad, modernización del sistema salarial, democratización de la representación sindical, universalización de la seguridad social.

El gobierno estableció el primero de enero del 2010, que la unificación anual de los sueldos y salarios de los trabajadores del sector privado incluyan tanto a trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y de maquila; y adicionalmente a las trabajadoras del servicio doméstico, fijándose un salario mínimo de US\$240. (Serrano, 2013, pág. 69)

Todas las reformas laborales establecidas en el período 2007-2014, buscan romper con el antiguo esquema de precarización del trabajo, para garantizar el acceso a un empleo digno con una remuneración justa que permita que tanto el trabajador como su familia tengan una mejor calidad de vida.

1.3 ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL EMPLEO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA³

Las presiones económicas, sociales y políticas han afectado al mercado laboral ecuatoriano, el cual, por décadas ha generado empleo insuficiente y de baja calidad dando cabida al sector informal como respuesta a las necesidades de los trabajadores, quienes para subsistir aceptan la precarización de su trabajo, conjuntamente los niveles de desempleo han registrado un aumento que deja al descubierto la incapacidad de las autoridades de turno para intervenir con reformas que corrijan la estructura de la demanda laboral.

En este contexto, la producción ha mostrado un proceso de concentración industrial que ha favorecido el esparcimiento de empresas grandes, a costa del estancamiento de las pequeñas empresas; limitando las condiciones reales de competencia; obstaculizando prácticas de mercado transparentes y frenando la expansión de la demanda de empleo formal, bien remunerado e incluyente.

Para revertir este tipo de procesos concentradores se promueve a través del Plan Nacional del Buen Vivir, conformar nuevas industrias y fortalecer los sectores productivos existentes incrementando la inversión para potenciar la industria nacional, realizar una sustitución selectiva de importaciones y de esta manera reducir la vulnerabilidad externa. Mediante la planificación de la inversión pública, incentivos tributarios para la producción y crédito público productivo, además se requiere democratizar el acceso a los medios de producción, para crear condiciones que incrementen la productividad y generen empleos de calidad.

Esta transformación de la matriz productiva se debe basar en la “economía del conocimiento”; estos cambios; deben orientarse a diversificar la economía, dinamizar la productividad, garantizar la soberanía nacional en producción, el consumo interno y salir de la dependencia primario extractivista -impulsada desde la división internacional de trabajo- que sumado al actual régimen de acumulación de capital obstruye cualquier intento de modificar el obsoleto patrón de producción.

³ Este apartado expone ideas del Plan Nacional del Buen Vivir

Así, la ausencia de inversión productiva ha impedido implementar una solución estructural, condicionando la estabilidad económica a efectos externos; producir sin agregar valor reduce ingresos y no permite reinvertir en la creación y fortalecimiento de industrias que ocupen mano de obra no calificada –en Ecuador este factor es abundante–

Las tablas 1 y 2, muestran que durante el período de análisis las ramas que demandan aproximadamente el 46% de la oferta laboral, son la agricultura y el comercio; siendo estas las que generan gran parte del subempleo. En contraste; las actividades de servicios financieros (0,9), petróleo y minas (0,6) históricamente no han contribuido en la generación y demanda de empleo, aunque generan mayores ingresos a la economía, estos sectores utilizan muy poca mano de obra; no obstante, estos ingresos se pueden aprovechar para incrementar la inversión por ejemplo en el sector micro entregando créditos productivos a fin de generar empleo.

Las ramas de Manufactura y Construcción conjuntamente concentran menos del 17% de la mano de obra, cabe destacar que en cuanto a las manufacturas los altos costos de producir con materia prima importada y el ingreso de productos baratos influyen al momento de invertir en este sector. La Construcción mantiene una tendencia inestable que responde a situaciones temporales en las que el inicio de un proyecto absorbe mano de obra; generalmente no calificada.

Aproximadamente el 34% de la mano de obra restante está empleada en las actividades de: Enseñanza y servicios sociales y de salud; Transporte; Alojamiento y servicios de comida; Actividades profesionales, técnicas y administrativas; Administración pública, defensa; Otros Servicios; Servicio doméstico; Correo y Comunicaciones.

Tabla 1. Población nacional con empleo por rama de actividad económica
A diciembre de cada año

Rama de actividad	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca	1.714.957	1.680.910	1.747.501	1.687.252	1.756.527	1.757.836	1.652.065	1.692.211
Comercio	1.197.436	1.153.036	1.194.401	1.200.027	1.284.295	1.277.258	1.216.890	1.307.397
Manufactura (incluida refinación de petróleo)	654.282	677.409	652.327	679.791	662.008	678.463	758.391	784.854
Construcción	400.051	401.761	420.797	395.526	382.073	403.480	508.482	514.238
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	441.046	455.809	458.160	506.787	496.821	513.345	505.816	472.020
Transporte	293.710	282.854	287.881	310.552	353.071	359.149	365.200	407.653
Alojamiento y servicios de comida	285.332	284.656	275.019	268.982	310.828	328.309	353.871	377.892
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	203.849	208.988	219.280	226.801	250.932	285.263	308.554	295.531
Administración pública, defensa; planes de seguridad	193.744	216.194	191.104	211.518	237.692	240.289	265.237	303.144
Otros Servicios	234.030	245.020	252.968	256.144	220.669	224.869	269.902	265.771
Servicio doméstico	200.662	207.787	207.642	176.061	147.533	158.051	205.259	227.012
Actividades de servicios financieros	53.592	54.649	49.614	47.072	67.462	58.466	72.640	68.519
Correo y Comunicaciones	78.663	76.869	92.490	77.027	66.201	74.528	80.637	80.285
Petróleo y minas	33.784	28.826	33.688	34.234	32.155	31.482	45.983	53.985
Suministro de electricidad y agua	34.193	30.628	42.263	35.457	36.568	34.694	54.647	71.287
Total de población con empleo	6.019.332	6.005.395	6.125.135	6.113.230	6.304.834	6.424.840	6.664.241	6.921.107

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)/Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

Tabla 2. Estructura porcentual del empleo por rama de actividad económica
A diciembre de cada año

Rama de Actividad económica	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca	28,49	27,99	28,53	27,60	27,86	27,36	24,79	24,45
Comercio	19,89	19,20	19,50	19,63	20,37	19,88	18,26	18,89
Manufactura (incluida refinación de petróleo)	10,87	11,28	10,65	11,12	10,50	10,56	11,38	11,34
Construcción	6,65	6,69	6,87	6,47	6,06	6,28	7,63	7,43
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	7,33	7,59	7,48	8,29	7,88	7,99	7,59	6,82
Transporte	4,88	4,71	4,70	5,08	5,60	5,59	5,48	5,89
Alojamiento y servicios de comida	4,74	4,74	4,49	4,40	4,93	5,11	5,31	5,46
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	3,22	3,60	3,12	3,46	3,77	3,74	3,98	4,38
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	3,39	3,48	3,58	3,71	3,98	4,44	4,63	4,27
Otros Servicios	3,89	4,08	4,13	4,19	3,50	3,50	4,05	3,84
Servicio doméstico	3,33	3,46	3,39	2,88	2,34	2,46	3,08	3,28
Correo y Comunicaciones	1,31	1,28	1,51	1,26	1,05	1,16	1,21	1,16
Suministro de electricidad y agua	0,57	0,51	0,69	0,58	0,58	0,54	0,82	1,03
Actividades de servicios financieros	0,89	0,91	0,81	0,77	1,07	0,91	1,09	0,99
Petróleo y minas	0,56	0,48	0,55	0,56	0,51	0,49	0,69	0,78
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: INEC/Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

Respecto al crecimiento anual del empleo por rama de actividad, se observa en la tabla 3, que durante el período 2008-2014 existen sectores que han mejorado su participación y otros varían de acuerdo a la coyuntura económica:

*El sector primario representado por la rama de Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca, disminuyó su mano de obra en -0,2%, esto se explica entre otras cosas por las regulaciones del subsector de la pesca.

*El sector secundario incorpora las ramas:

Manufactura, para este período generó un aumento de 2,6% de los nuevos empleos, llegando a su nivel más alto en 2013 (11,8%). Sin embargo, en 2014 este crecimiento se vio afectado por la reducción de la producción de bienes de consumo como productos de: madera, corcho, paja, jabones, detergentes, cubiertas, cámaras de caucho, calzado y materiales trenzables.

Petróleo y minas, muestra una notable participación con 6,9%. Debido, a la expansión de la actividad minera metálica, que incrementó su producción, asociada a mejoras técnicas y operativas, a la ejecución de diversos proyectos de ampliación y modernización de operaciones y a la puesta en marcha de nuevas unidades productivas.

El Suministro de electricidad y agua (11,01%), el crecimiento de esta rama es impulsado principalmente por el cambio de la matriz energética que, mediante política pública, para incrementar la oferta de generación y transmisión eléctrica, genera empleos directos e indirectos a través de proyectos multipropósito.

*El sector terciario emplea aproximadamente el 60% de la mano de obra:

El crecimiento de la rama comercio, en este período, fue de 1,2%; creando nuevos puestos de trabajo en actividades comerciales al por mayor y menor pero insuficientes para contrarrestar la caída en el comercio automotriz que emplea una mayor cantidad de personas.

El promedio al que creció el empleo en la Construcción fue de 3,7%, registrando contracciones y expansiones cíclicas, así en el 2010 se redujo el empleo en 6% y en el 2013 alcanzó un crecimiento de 26% (empleando aproximadamente a 509 mil personas), constituyéndose en uno de los sectores económicos que concentra mayor cantidad de empleo directo.

Otro sector que ha mejorado su desempeño es el Transporte, aunque a lo largo del período muestra una tendencia con altas y bajas, logró aumentar los empleos ocasionales y permanentes en 4,8%, esto se consiguió con el financiamiento del Banco del Estado para Vialidad, transporte y comunicación por un valor total de USD 1.767,81 millones entre 2007 y 2014.

La Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria (6,7%), justifica el aumento de su participación con la expansión del aparato estatal. Contribuyendo notablemente a este crecimiento el sector interior aumentando las actividades de patrullaje policial y en el sector defensa se formaron nuevos oficiales.

En cuanto a la rama Servicio Doméstico ésta creció en 1,8%. Pero, se observa una desaceleración entre el 2010 y 2012, esto se dio por el reconocimiento de los beneficios de las personas empleadas en esta actividad; posteriormente ha mostrado una leve recuperación.

Actividades profesionales, técnicas y administrativas aumentó el empleo en 5,4%; empleando personal en: actividades de publicidad e investigación de mercados, las agencias de viajes y operadores turísticos; y; otras actividades de apoyo.

Alojamiento y servicios de comida, aumentó la mano de obra empleada durante 2007-2014 en 4,0%; debido a una mayor actividad en el sector turístico.

Las actividades de servicios financieros, aportaron en la creación de empleos logrando un incremento de 3,5% sustentado por el dinamismo de los créditos y el aumento de los depósitos.

La rama de Otros Servicios creció en 1,8% y comprende: Actividades inmobiliarias y entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios. Adicionalmente el crecimiento del empleo en la rama de Correo y Comunicaciones fue de 0,2%.

Tabla 3. Tasa de crecimiento anual de la población nacional con empleo por rama de actividad económica: Período 2007-2014

Rama de actividad	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca	-2,0	4,0	-3,4	4,1	0,1	-6,0	2,4
Comercio	-3,7	3,6	0,5	7,0	-0,5	-4,7	7,4
Manufactura (incluida refinación de petróleo)	3,5	-3,7	4,2	-2,6	2,5	11,8	3,5
Construcción	0,4	4,7	-6,0	-3,4	5,6	26,0	1,1
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	3,3	0,5	10,6	-2,0	3,3	-1,5	-6,7
Transporte	-3,7	1,8	7,9	13,7	1,7	1,7	11,6
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	-3,4	-2,2	15,6	5,6	7,8	6,8
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	2,5	4,9	3,4	10,6	13,7	8,2	-4,2
Administración pública, defensa; planes de seguridad	11,6	-11,6	10,7	12,4	1,1	10,4	14,3
Otros Servicios	4,7	3,2	1,3	-13,8	1,9	20,0	-1,5
Servicio doméstico	3,6	-0,1	-15,2	-16,2	7,1	29,9	10,6
Actividades de servicios financieros	2,0	-9,2	-5,1	43,3	-13,3	24,2	-5,7
Correo y Comunicaciones	-2,3	20,3	-16,7	-14,1	12,6	8,2	-0,4
Petróleo y minas	-14,7	16,9	1,6	-6,1	-2,1	46,1	17,4
Suministro de electricidad y agua	-10,4	38,0	-16,1	3,1	-5,1	57,5	30,5
Total	-0,2	2,0	-0,2	3,1	1,9	3,7	3,9

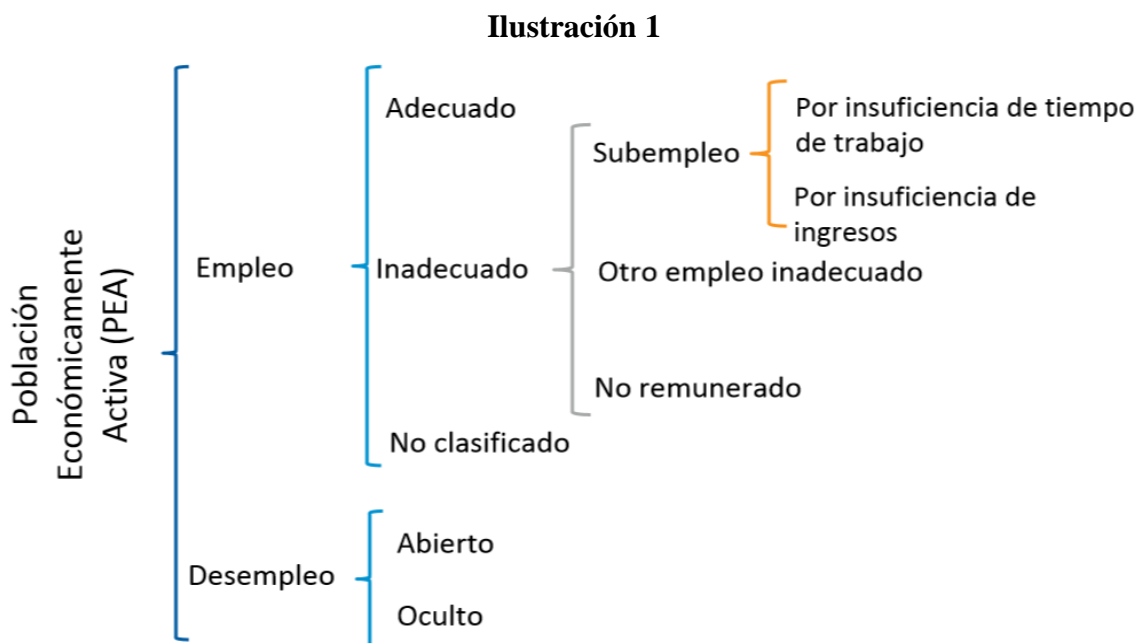
Fuente: INEC/Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ECUATORIANO

En este capítulo se presenta una descripción de datos del mercado laboral ecuatoriano entre diciembre de 2007 y diciembre de 2014. Posteriormente se analiza si el empleo aumentó o se mantienen las brechas históricas de desempleo y subempleo. Para lo antes señalado se utilizó la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), de la población de 15 años y más; que de acuerdo al nuevo marco conceptual clasifica a la población económicamente activa de la siguiente manera:



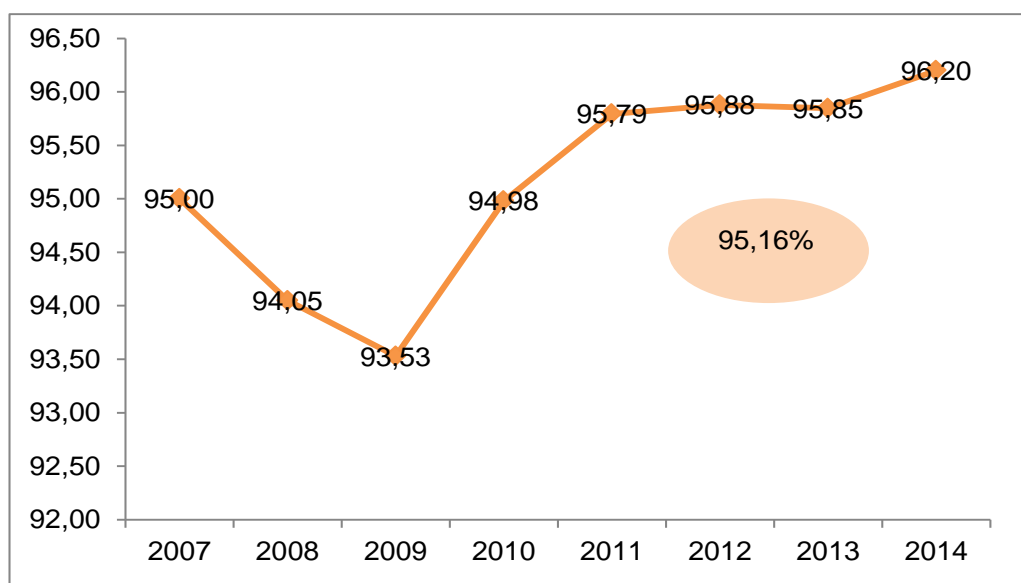
Fuente y elaboración: INEC /ENEMDU-marzo 2015

Población económicamente activa (PEA).- “Son todas las personas de 15 años y más que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo -personas con empleo-, o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar –desempleados-” (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2014, pág. 14)

2.1 EMPLEO

En Ecuador “la población con empleo comprende a todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de una remuneración o beneficios” (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2014, pág. 14); el promedio de la población económicamente activa con empleo durante el período 2007-2014 fue de 95,16%.

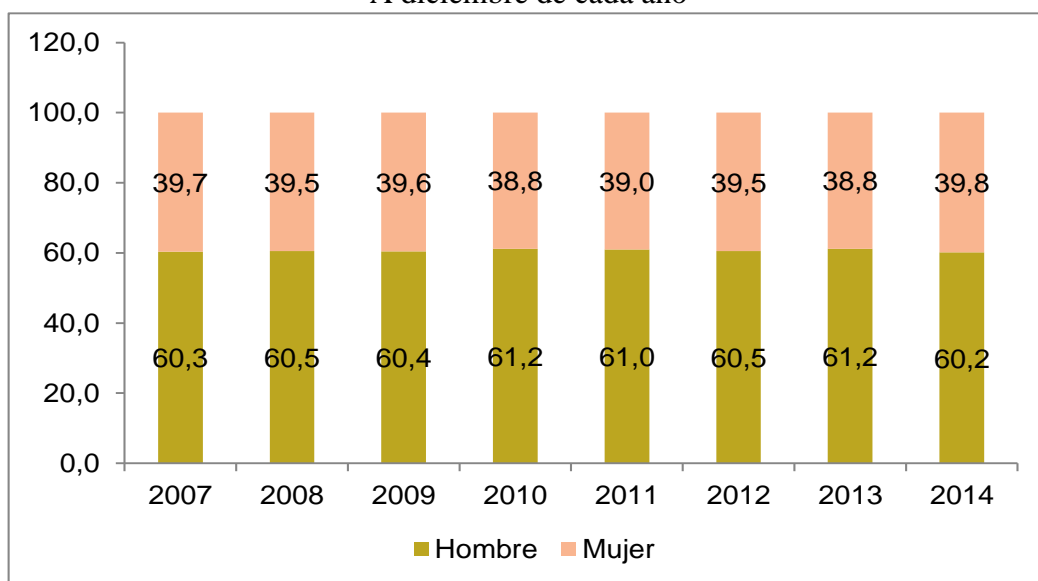
Gráfico 1. Tasas de empleo global en Ecuador
A diciembre de cada año



Fuente: INEC/ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

En el gráfico 2 se observa la participación porcentual de la población total empleada según sexo, ésta ha mantenido una tendencia estable a lo largo del período 2007-2014, a diciembre de 2014 estuvo compuesta en 60,22% de hombres mientras que las mujeres representaron un 39,78%. Reflejando un crecimiento promedio del empleo total según sexo para el período de análisis de 1,98% para hombres y 2,06% para mujeres, como lo muestra la tabla 4.

Gráfico 2. Participación porcentual de la población con empleo según sexo
A diciembre de cada año



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

Tabla 4. Población con empleo según sexo: período 2007-2014
A diciembre de cada año

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Crecimiento promedio del período 2007-2014
Empleo Mujeres	2.387.018	2.370.159	2.425.296	2.374.423	2.460.327	2.534.681	2.588.918	2.753.533	2,06%
Empleo Hombres	3.632.314	3.635.236	3.699.840	3.738.807	3.844.507	3.890.159	4.075.323	4.167.574	1,98%
Empleo Total	6.019.332	6.005.395	6.125.135	6.113.230	6.304.834	6.424.840	6.664.241	6.921.107	2,01%

Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

De esta manera la tasa de empleo global observada en el gráfico 3, que es el cociente entre el empleo (Ver tabla 4) y la PEA según sexo (Ver tabla 5), para los hombres no presenta mayores cambios durante los ocho años; en contraste la situación para las mujeres en los años 2008 y 2009 fue menos favorable por el entorno de crisis global que afecta a los grupos más vulnerables reduciendo sus oportunidades. A partir de 2010 se logra ver una reducción de la brecha de empleo entre hombres y mujeres reflejando la recuperación sobre todo para el sector femenino.

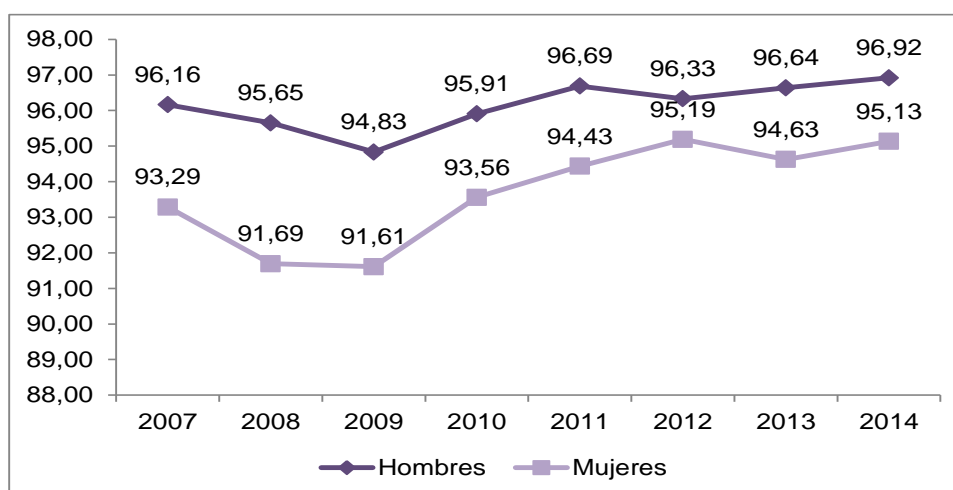
Tabla 5. Población económicamente activa según sexo: período 2007-2014
A diciembre de cada año

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
PEA Hombres	3.777.232	3.800.531	3.901.464	3.898.390	3.976.254	4.038.253	4.217.043	4.300.116
PEA Mujeres	2.558.798	2.584.890	2.647.473	2.537.866	2.605.367	2.662.761	2.735.942	2.894.405
PEA Total	6.336.029	6.385.421	6.548.937	6.436.257	6.581.621	6.701.014	6.952.986	7.194.521

Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

Gráfico 3. Tasa de Empleo Global según Sexo
A diciembre de cada año

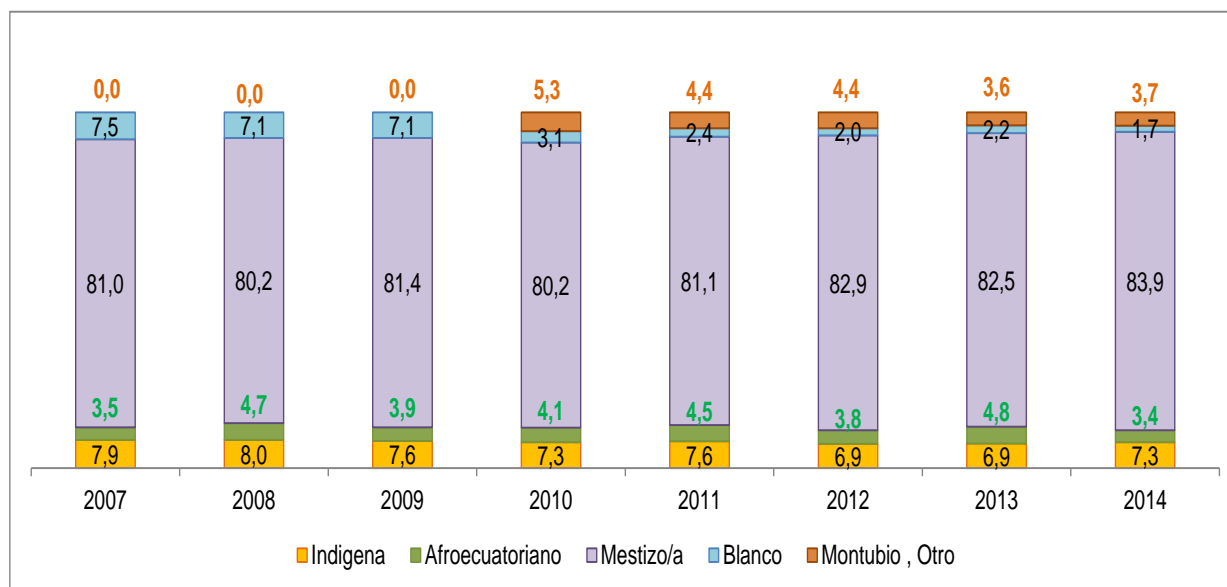


Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

Como se observa en el gráfico 4, la participación porcentual de la población empleada según etnia en la categoría mestizo/a ocupa el primer lugar durante todo el período de análisis alcanzando el 83,9% del empleo a diciembre de 2014. En segundo lugar, se encuentra la categoría indígena con una participación de 7,3% a diciembre de 2014. En relación a las categorías Blanco, Montubio y Afroecuatoriano mantienen una participación de menos del 10% a lo largo de los 8 años.

Gráfico 4. Participación porcentual de la población con empleo según etnia: período 2007-2014
A diciembre de cada año



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

Nota: En la categoría Montubio, Otro; no se encontraron datos oficiales para los años 2007, 2008, 2009

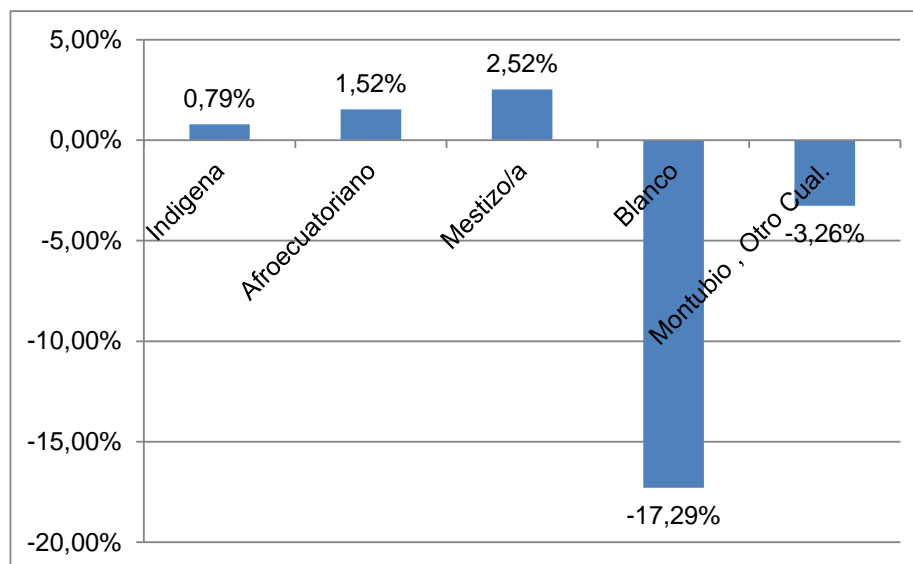
Como se aprecia en la tabla 6 para el período 2007-2014, se ha empleado una mayor cantidad de trabajadores Mestizos reflejando una variación promedio de 2,5%, mientras el empleo de trabajadores blancos se ha visto reducido en 17,29% (ver gráfico 5). Otro grupo que ha presentado cambios positivos con la inserción en el mercado laboral han sido los afroecuatorianos presentando una variación de 1,5%; no obstante, esto aún no le permite salir del grupo de trabajadores menos empleados.

Tabla 6. Empleo y PEA según etnia: período 2007-2014
A diciembre de cada año

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Indígena	476.157	477.965	467.501	447.457	478.008	440.829	459.726	503.230
Afroecuatoriano	213.279	283.106	235.840	250.584	284.400	244.455	319.865	237.102
Mestizo/a	4.877.798	4.816.879	4.984.687	4.901.689	5.111.976	5.328.400	5.498.977	5.805.386
Blanco	452.098	427.445	437.107	191.175	153.078	127.432	146.401	119.723
Montubio , Otro Cual.	-	-	-	322.325	277.372	283.724	239.272	255.667
Empleo	6.019.332	6.005.395	6.125.135	6.113.230	6.304.834	6.424.840	6.664.241	6.921.107
Indígena	487.108	486.846	481.879	453.128	486.053	444.499	466.077	510.298
Afroecuatoriano	229.385	302.875	261.659	281.760	301.653	258.234	343.612	253.631
Mestizo/a	5.139.942	5.134.839	5.332.339	5.160.077	5.344.688	5.568.603	5.736.017	6.038.023
Blanco	479.594	460.861	473.060	201.142	161.588	135.600	155.823	125.450
Montubio , Otro Cual.	-	-	-	340.150	287.639	294.078	251.457	267.119
PEA	6.336.029	6.385.421	6.548.937	6.436.257	6.581.621	6.701.014	6.952.986	7.194.521

Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

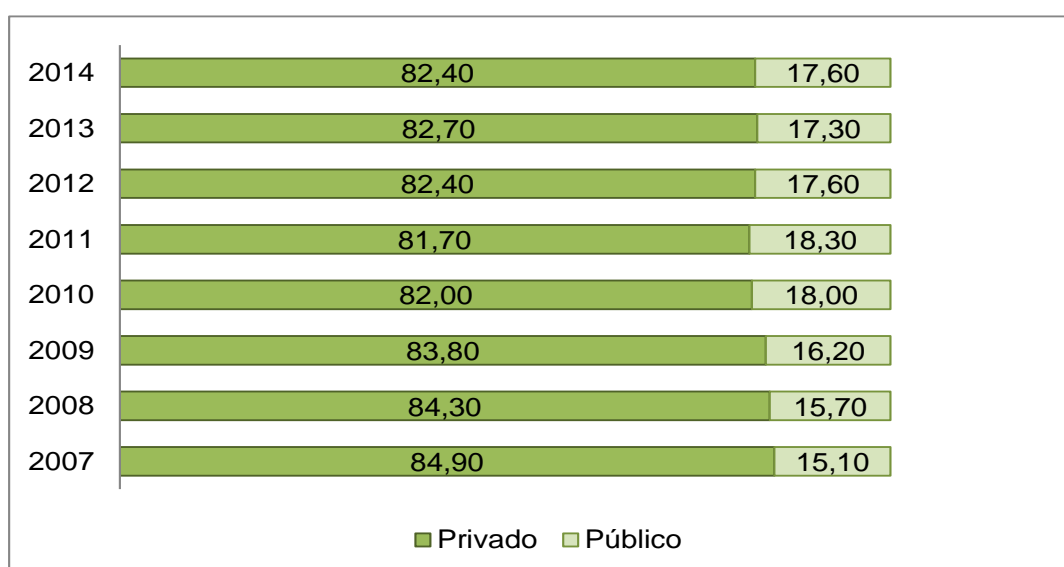
Gráfico 5. Variación promedio del empleo según etnia: período 2007-2014



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

El empleo en el sector público ha crecido a una tasa de 2,6% mientras que en el sector privado creció a 1,9%, de acuerdo a cifras expuestas por el presidente Correa en uno de sus enlaces sabatinos, este crecimiento se justifica por el mejoramiento de los registros (nómina) de empleados públicos y señaló que el 97% de los nuevos funcionarios han sido asignados a 5 sectores⁴ importantes para su plan de gobierno (Rafael Correa Delgado, 2015). De acuerdo al gráfico 6, los empleados en el sector público en el 2007 representaban el 15,10% y al 2014 este porcentaje asciende a un 17,60%; la diferencia de la población empleada corresponde al sector privado con un 84,10% y 82,40%, respectivamente⁵.

Gráfico 6. Composición porcentual del empleo por tipo de empleador
A diciembre de cada año



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

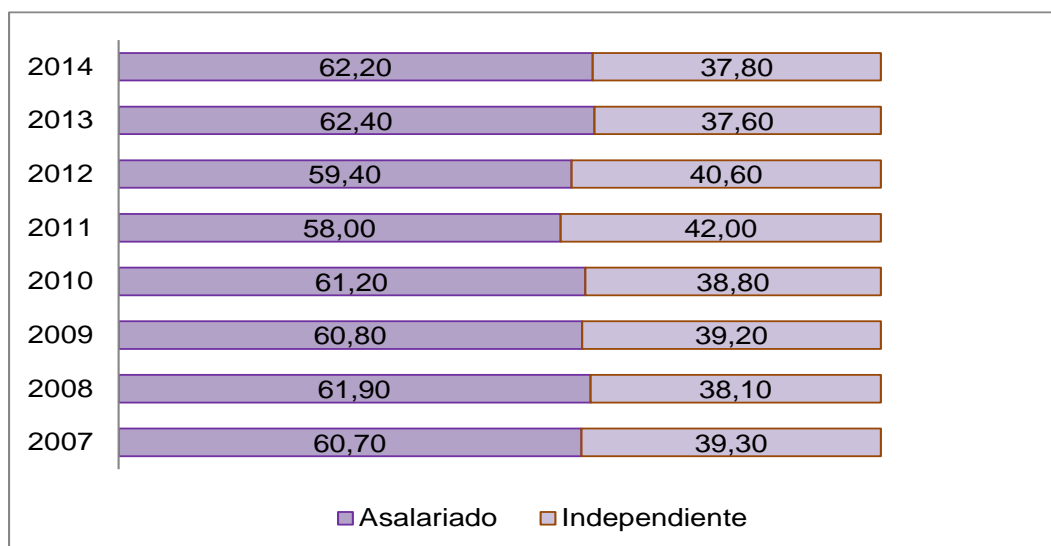
En cuanto a la composición por tipo de trabajo, la participación de trabajadores asalariados al 2014 fue 62,20% y en el caso de los trabajadores independientes para el mismo año fue el 37,80%; denotando un mayor aporte del trabajo asalariado durante todo el período para esta composición. Del 2007 al 2014, el trabajo independiente

⁴ Sectores: Educación, Salud, Bienestar social, Interior(Policía) y Judicial.

⁵ Composición del empleo adecuado

presenta una tasa de crecimiento promedio de 1,5%; en tanto que el trabajo asalariado lo supera llegando a un 2,4%. (Ver gráfico 7).

Gráfico 7. Composición porcentual del empleo por tipo de trabajo
A diciembre de cada año



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

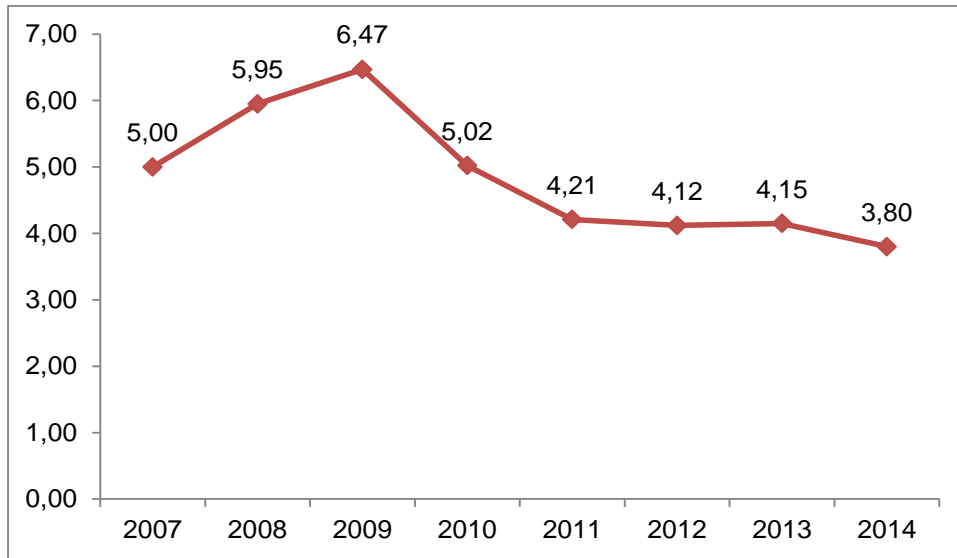
Elaboración: Lucía Hungría

2.2 DESEMPLEO

Se encuentran en situación de desempleo las “personas de 15 años y más que, en el período de referencia, no tuvieron empleo y presentan simultáneamente ciertas características: i) No tuvieron empleo la semana pasada y están disponibles para trabajar y ii) buscaron trabajo (o no) o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores” (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2014, pág. 16).

A nivel nacional la tasa de desempleo ha tenido una tendencia decreciente, logrando reducirse en 2,08% en el período 2007-2014. En el gráfico 8 se observa que en 2007 el desempleo nacional representaba el 5% de la PEA y a diciembre de 2014 disminuyó significativamente alcanzando el 3,8%. Cabe señalar que durante los años 2008 y 2009 el aumento de esta cifra se explica por la crisis internacional, afectando principalmente la creación de nuevos empleos, a partir de 2010 se inicia un período de recuperación económica que permitió en los años siguientes reducir significativamente esta cifra.

Gráfico 8. Tasa nacional de desempleo
A diciembre de cada año

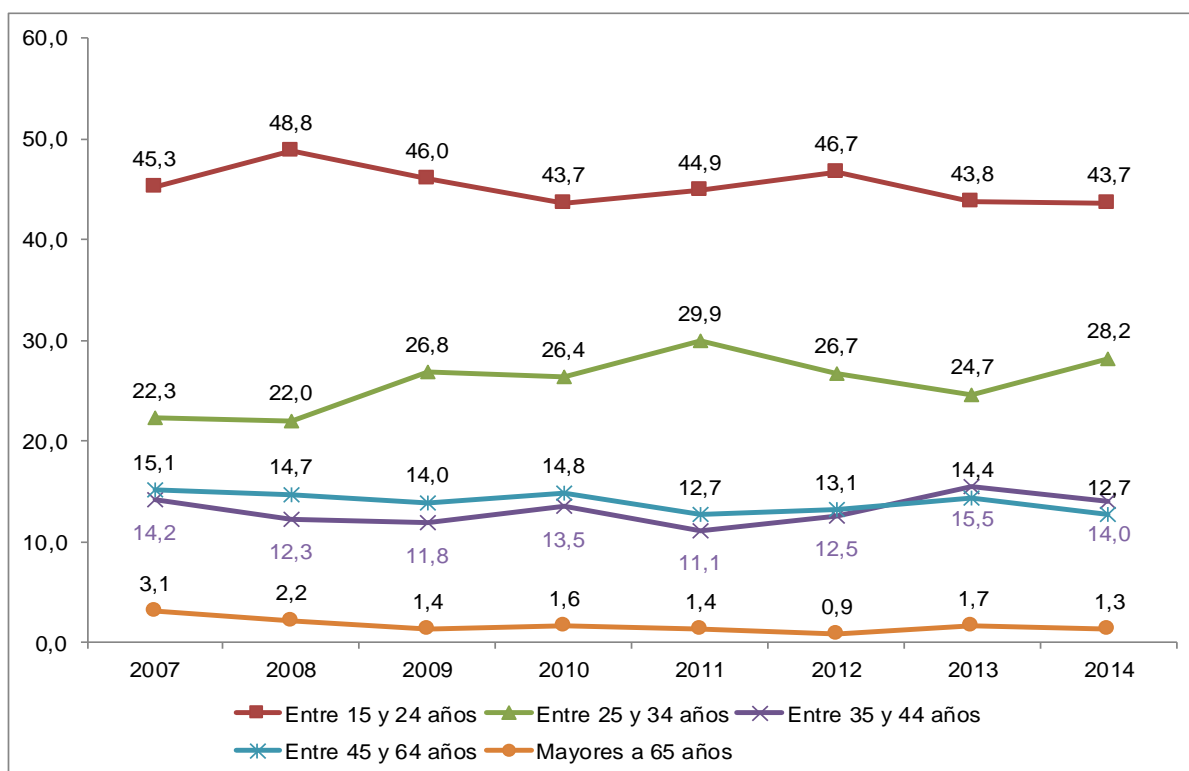


Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

En el gráfico 9 se observa la composición del desempleo por grupos de edad, el rango entre 15 y 24 años de edad representa el 43,7% a diciembre de 2014. En este mismo rango de edad la tasa de crecimiento promedio del desempleo en el período de análisis disminuyó en 2,6%; esto puede atribuirse a que este grupo está compuesto por jóvenes que con las mejoras en el sector educativo y ante la expectativa de conseguir mejores oportunidades optan por seguir una carrera, retrasando así su ingreso al mercado de trabajo.

El rango entre 45 y 64 años de edad también ha logrado reducir significativamente la tasa de crecimiento del desempleo en 4,5%; es así que a diciembre de 2007 ésta población presentaba un 15% de desempleo, pero disminuyó al 12,7% en diciembre de 2014. Por otra parte, los desempleados ubicados en el rango entre 25 y 34 años mantiene la tendencia creciente de desempleo a lo largo del período llegando a representar el 28,2% a diciembre de 2014.

Gráfico 9. Participación porcentual de desempleo por grupos etáreos
A diciembre de cada año

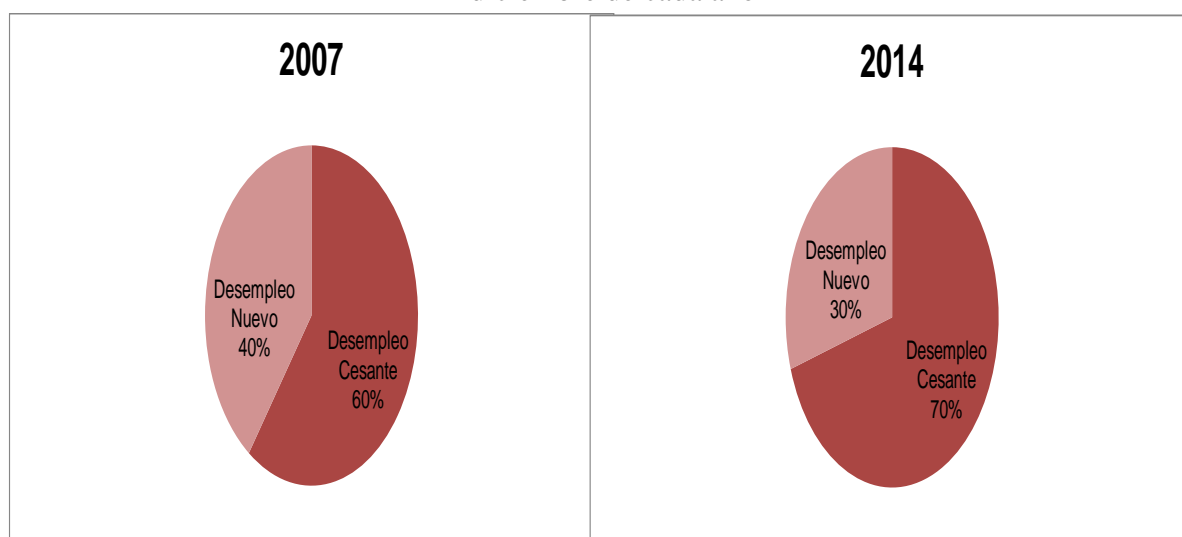


Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

El desempleo al 2007 estaba compuesto por el 40% de desempleo nuevo, que se refiere a la población que en la semana de referencia iniciaron la búsqueda de empleo por primera vez; y el 60% de desempleo cesante, que está representado por las personas que en la semana de referencia estaban desempleados habiendo trabajado anteriormente. Ésta participación es distinta a diciembre de 2014 con el 30% de desempleo nuevo y el 70% de desempleo cesante; sustentando así un menor ingreso de trabajadores nuevos al mercado laboral y en cuanto al desempleo cesante el aumento en su contribución no es realmente significativo en términos absolutos. (Ver Gráfico 10 y Tabla 7)

Gráfico 10. Composición del desempleo según experiencia previa
A diciembre de cada año



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

Tabla 7. Desempleo según experiencia previa
A diciembre de cada año

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Desempleo Cesante	190.044	225.489	277.080	216.213	171.376	166.212	168.649	191.622
Desempleo Nuevo	126.653	154.537	146.722	106.814	105.411	109.962	120.096	81.792

Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

A nivel de dominios (ciudades auto-representadas) las tasas más altas de desempleo se registran en Guayaquil, presentando un 4,0%; esto significa que 43. 749 de las personas económicamente activas en Guayaquil estuvieron en situación de desempleo a diciembre de 2014.

Las ciudades que han logrado reducir el crecimiento de ésta tasa en los 8 años, han sido Ambato y Cuenca mostrando una disminución del número de personas desempleadas de -10,6% y -9,7%, respectivamente. (Tabla 8)

Tabla 8. Tasa de desempleo por ciudades –dominios-
A diciembre de cada año

Años	Quito	Guayaquil	Cuenca	Machala	Ambato
2007	6,1	7,0	4,9	3,5	6,5
2008	5,9	9,5	4,4	8,7	3,8
2009	6,1	11,7	4,7	8,4	3,9
2010	4,3	7,6	2,5	4,3	3,2
2011	4,3	5,9	3,9	4,6	2,3
2012	4,4	5,5	3,7	4,4	3,3
2013	4,0	5,7	3,7	3,8	3,4
2014	3,2	4,0	2,3	2,5	3,7

Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

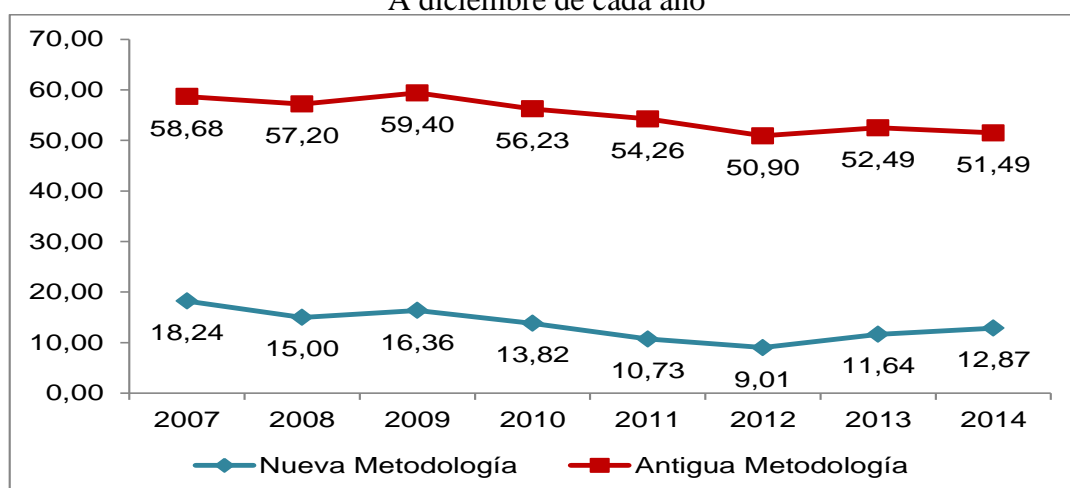
Elaboración: Lucía Hungría

2.3 SUBEMPLEO

El subempleo en su nueva definición considera el deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales por tener deficiencia de horas de trabajo y/o ingresos; y constituye uno de los grupos que componen el empleo inadecuado. Así la tasa nacional de subempleo con la metodología anterior superaba el 50% de la PEA a lo largo del período de análisis (58,68% al 2007 y 51,49% al 2014). No obstante, de acuerdo a la nueva forma de medir el subempleo -que toma en cuenta factores subjetivos⁶ además del ingreso y la jornada laboral- a diciembre de 2014 éste grupo de trabajadores representó solo el 12,9% de la población económicamente activa. (Gráfico 11)

⁶ Deseo y disponibilidad de trabajar.

Gráfico 11. Tasa nacional de Subempleo
A diciembre de cada año

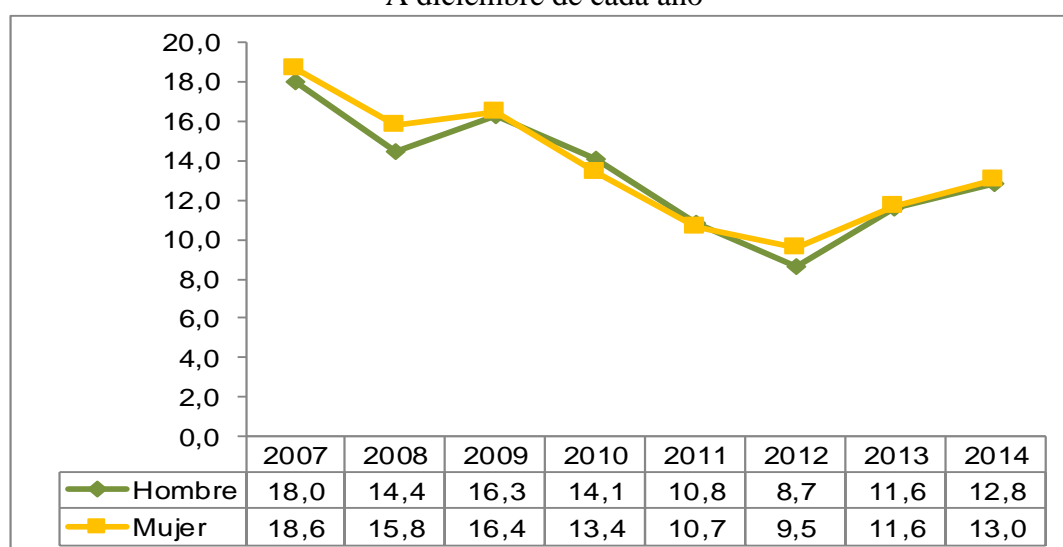


Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

La brecha de subempleo nacional por sexo se ha reducido significativamente, el 2014 fue 0,2%. La tasa de crecimiento anual del subempleo para el tramo de análisis presenta una disminución tanto para hombres como para mujeres con -2,9% y -3,3% respectivamente. La disminución del subempleo nacional por sexo observada en el gráfico 12 aparentemente ha sido producto del cambio metodológico, puesto que aún es prematuro sostener que se debe a los efectos de un cambio estructural.

Gráfico 12. Tasas de subempleo nacional por Sexo
A diciembre de cada año

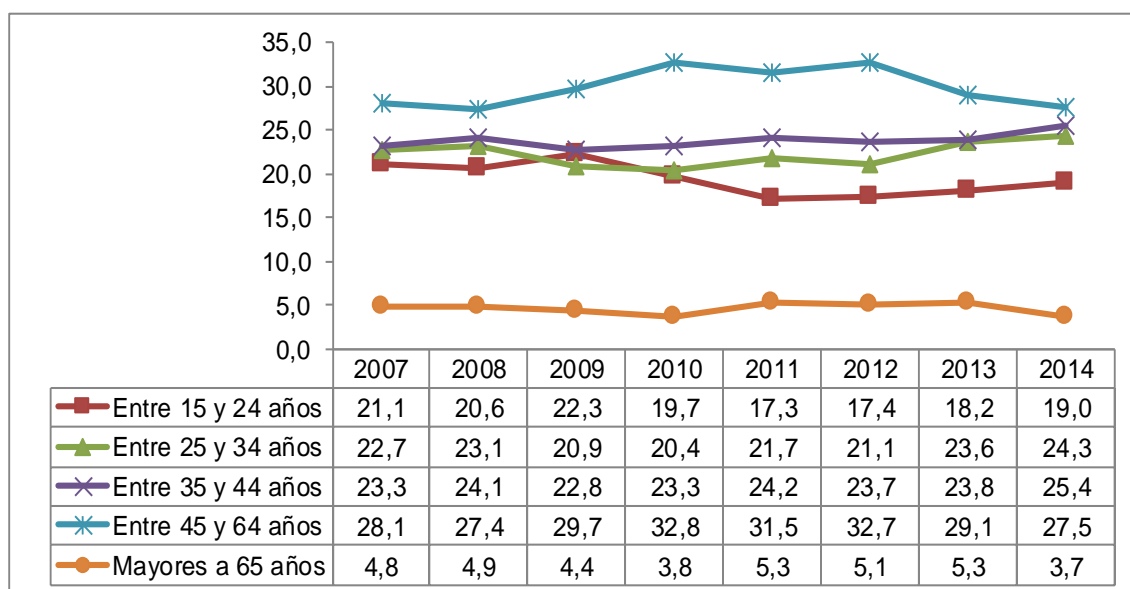


Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

El gráfico 13 presenta la participación porcentual del subempleo por grupos etáreos, el grupo poblacional más afectado por un empleo de baja calidad ya sea por insuficiencia de tiempo de trabajo o de ingresos está entre 45 y 64 años, seguido del intervalo de entre 35 y 44 años de edad siendo los menos afectados los mayores a 65 años.

Gráfico 13. Participación porcentual de la población subempleada por grupos etáreos
A diciembre de cada año



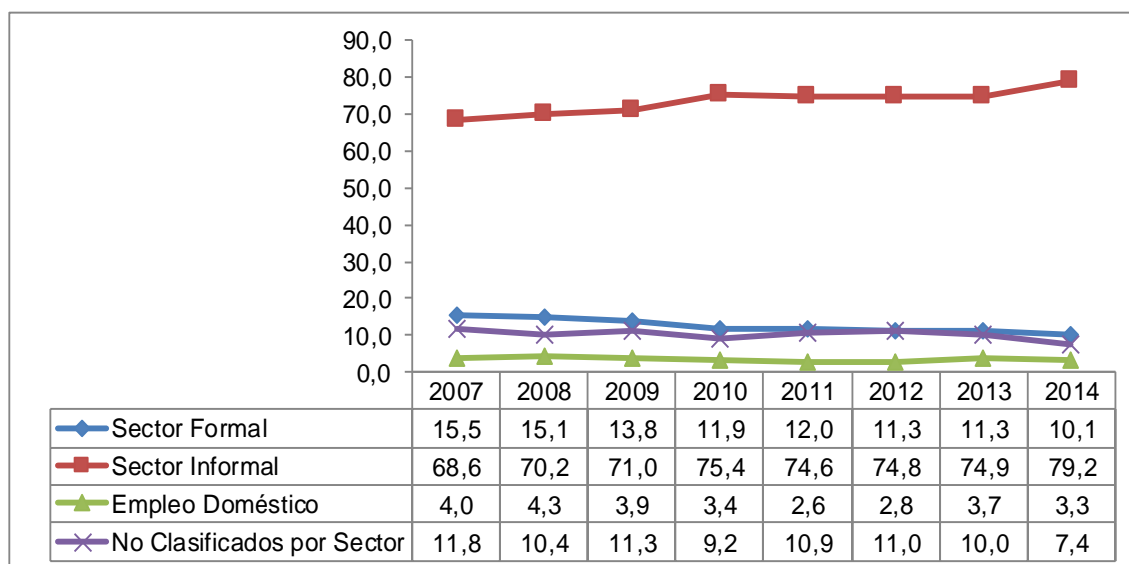
Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

En el gráfico 14 se observa que el segmento poblacional que abarca la mayor cantidad de trabajadores es el sector informal, constituyendo uno de los problemas estructurales de mayor importancia al realizar un análisis del mercado de trabajo. Uno de los factores que ha incrementado la participación de este sector ha sido la incapacidad del sector formal -público y privado- para generar nuevos empleos, la última instancia de un desempleado es generar su propia fuente de ingresos y ésta será de acuerdo a sus posibilidades económicas, en muy pocos casos emprenderá actividades de un alto valor agregado por cuanto ello amerita un mayor financiamiento y en muchos casos se prefiere generar ingresos a muy corto plazo y sin asumir riesgos demasiado altos. Otro factor que alimenta el crecimiento de la informalidad es que las personas que se autoemplean en muchos casos no son profesionales o técnicos, aunque no necesariamente un mayor grado de escolaridad significa una nula participación en este sector, pero en

efecto se cuenta con más herramientas que permitirán reducir el tiempo de búsqueda de un empleo estable.

Gráfico 14. Tasa de Subempleo según segmento poblacional
A diciembre de cada año



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

Durante el período de análisis el subempleo en el sector formal se redujo en un 8,9% el número de personas en esta situación laboral, esto puede atribuirse por ejemplo a la incorporación de los empleados públicos a las nóminas oficiales y en el caso de los empleados privados la obligatoria afiliación al IESS amplía las posibilidades de tener un trabajo estable en donde les sean reconocidos sus beneficios. El sector doméstico también se ha visto amparado puesto que se exige el respeto de sus derechos laborales, no obstante, esta cifra no se logra reducir por completo debido a que existen hogares que al no poder cubrir un salario opta por realizar contratos esporádicos para servirse en determinadas actividades que no les demanden cumplir con obligaciones patronales.

CAPÍTULO III

SALARIOS, CANASTA E INDICADORES SOCIALES

3.1 SALARIOS Y REMUNERACIONES ADICIONALES⁷

Es necesario definir los términos salario(jornada) y sueldo(mensual); el primero es el estipendio que paga el empleador al obrero en virtud del contrato de trabajo; y sueldo, la remuneración que por igual concepto corresponde al empleado. De esta manera el Código de Trabajo en su artículo 81, señala que un salario básico es “la retribución económica mínima que debe recibir una persona por su trabajo de parte de su empleador, el cual forma parte de la remuneración y no incluye aquellos ingresos que perciba por razón de trabajos extraordinarios y suplementarios”.

Para los trabajadores del sector privado el Consejo Nacional de Salarios (CONADES), establecerá anualmente el sueldo o salario básico unificado, esta revisión anual progresiva tendrá como fin alcanzar un Salario Digno en concordancia con lo establecido en el artículo 328 de la Constitución. De no lograrse un acuerdo entre los representantes de dicho consejo el monto anual lo fijará el Ministro de Trabajo y Empleo.

En el caso de los trabajadores públicos estas retribuciones son fijadas por la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público (SENRES), que para precautelar la capacidad adquisitiva de los sueldos y salarios; en base a las disponibilidades de fondos, determinará las escalas de incremento aplicable para los empleados de este sector.

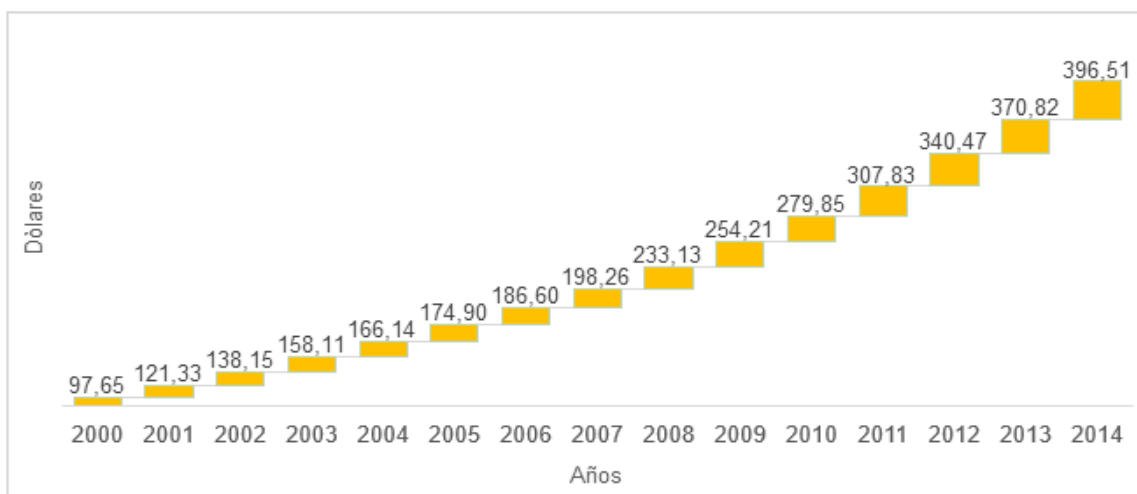
Las remuneraciones adicionales a las que todos los trabajadores tienen derecho son la decimatercera remuneración o bono navideño y decimocuarta remuneración o bono escolar. El monto de la decimatercera remuneración corresponde a la doceava parte de las remuneraciones percibidas durante un año calendario; esto es desde el 1 de diciembre del año inmediato anterior al 30 de noviembre, deberá pagarse hasta el 24 de diciembre. La decimocuarta remuneración o bono escolar corresponde a una remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general y una remuneración básica mínima unificada de los trabajadores del servicio doméstico, si el

⁷ Decimatercera remuneración y decimocuarta remuneración

trabajador no ha laborado el año completo el monto de la bonificación será en proporción del tiempo trabajado. Para el pago de este bono se tomará en cuenta el régimen escolar adoptado en cada una de las circunscripciones territoriales (Código de Trabajo, 2012).

Históricamente Ecuador registra la aplicación de políticas de flexibilización laboral, instauradas como la mejor opción para generar un escenario competitivo a nivel internacional que en un escenario de crisis a inicios de la década pasada ocasionó que los principales afectados hayan sido los asalariados en términos de poder adquisitivo. Conjuntamente los salarios registran incrementos mínimos justificados por el nivel de segmentación que presenta el mercado de trabajo, de esta manera solo en las unidades productivas legalmente constituidas se establece el pago de un salario básico unificado o salario mínimo, desamparando así a los trabajadores que operan en las unidades no reconocidas ante la Ley.

Gráfico 15. Evolución del Salario Nominal en Ecuador (En dólares)
A diciembre de cada año



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)

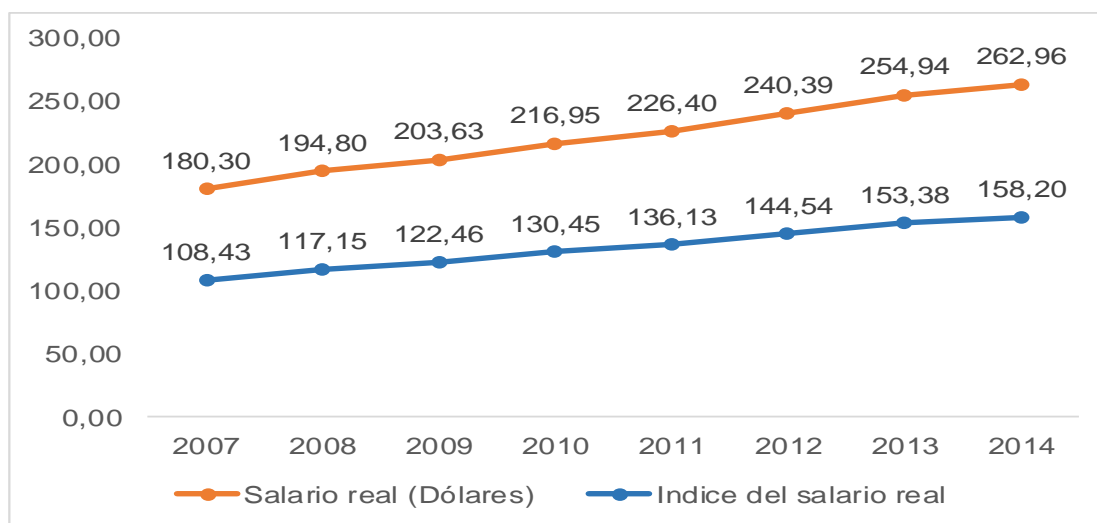
Elaboración: Lucía Hungría

En el gráfico 15 se puede observar como en Ecuador los salarios se han elevado, aunque ello no implique que la situación de los trabajadores en calidad de desempleo se resuelva ante una frágil estructura productiva que no absorbe la gran cantidad de mano de obra ofrecida en el mercado al menos en el sector formal, lugar donde se aspira conseguir un salario digno; lo antes mencionado solo contribuyó al incremento de la informalidad.

Al comparar las tasas de crecimiento del salario nominal⁸ de los períodos 2004-2007 y 2011-2014, podemos notar que estas fluctuaron entre 19% y 29% respectivamente.

El salario real experimentó un crecimiento del 45,8% en 2014 respecto a 2007, como se observa en el gráfico 16. En efecto la subida del salario real coincide con el crecimiento promedio del índice de salario real⁹ de 5,54% para el período 2007-2014. Dicho índice a diciembre de 2007 se ubicó en 108,43 puntos mientras que al 2014 alcanzó 158,20 puntos. Cabe señalar que para mantener el equilibrio en la economía un factor importante es mejorar los ingresos percibidos por las familias debido a su influencia directa en la demanda interna, allí radica la importancia de una intervención eficiente de las autoridades encargadas de crear políticas salariales que puedan aplicarse en cualquier escenario de la economía.

Gráfico 16. Salario Real e Índice del Salario Real en Ecuador
A diciembre de cada año



Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaboración: Lucía Hungría

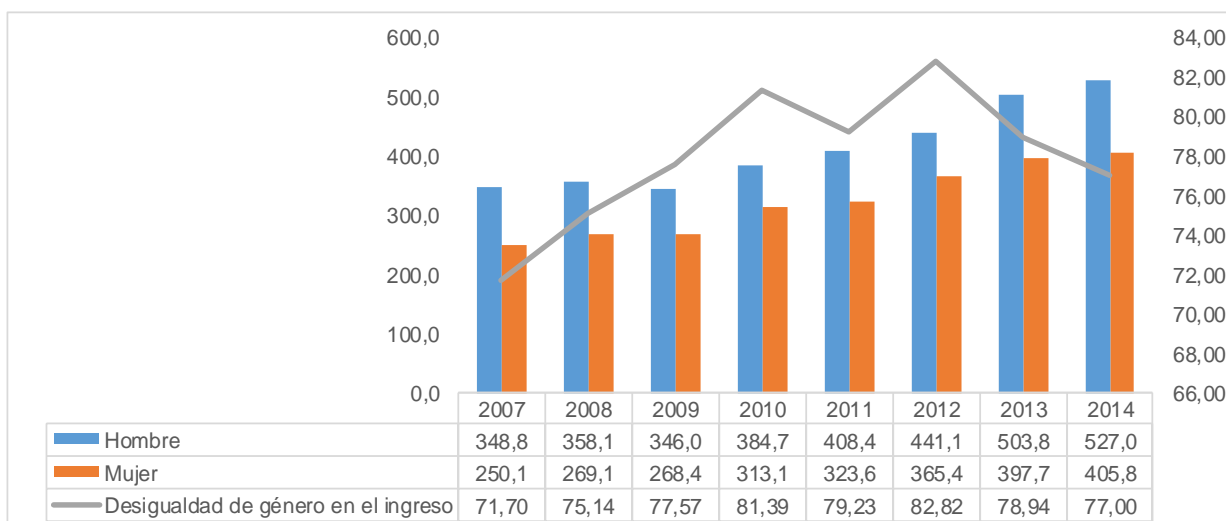
⁸ Se obtiene sumando al Salario Básico Unificado, el promedio anual de la décimo tercera remuneración y el promedio anual de la décimo cuarta remuneración. Valor correspondiente al mes de diciembre.

⁹ Es el valor nominal promedio dividido para el índice de precios al consumidor del mes de referencia. Está expresado como índice cuya base es 2004=100.

Una de las problemáticas encontradas en el mercado de trabajo ecuatoriano es la persistente discriminación salarial a nivel de género, durante mucho tiempo se ha tratado de justificar esta brecha por considerarse que los hombres pueden desempeñarse mejor que las mujeres en todo tipo de actividades por tanto contratarlos resulta una mejor inversión, esta situación se ha modificado con el pasar de los años permitiendo una mayor presencia femenina en el campo laboral llegando incluso a desempeñarse en las mismas actividades que los caballeros, no obstante la diferencia de ingresos no alcanza la igualdad.

Para sustentar lo expuesto en el párrafo anterior el gráfico 17 presenta el promedio mensual del ingreso laboral para hombres y mujeres, los cuales a diciembre de 2014 alcanzaron \$ 527,0 y \$405,8 respectivamente. Así también se observa la línea de desigualdad de género en el ingreso¹⁰, expresada como el cociente entre el ingreso mensual de las mujeres y el de los hombres multiplicado por 100. De esta manera el crecimiento en la igualdad de ingresos laborales fue 7,2% en el 2014 respecto a 2007; la reducción de la desigualdad de ingresos se puede atribuir al establecimiento de un salario mínimo que involucra a sectores en los que se demanda una mayor cantidad de mano de obra femenina como es el caso del servicio doméstico.

Gráfico 17. Promedio Mensual del Ingreso Laboral (\$) y Desigualdad (%) según género
A diciembre de cada año



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

¹⁰ Cuanto menor es la cifra, mayor es la desigualdad y, cuanto más se aproxima a 100, la desigualdad es menor. Una cifra superior a 100 indica que el ingreso promedio de las mujeres es superior al de los hombres. (SIISE)

3.2 COSTO DE LA CANASTA FAMILIAR BÁSICA FAMILIAR Y LA CANASTA FAMILIAR VITAL

En este apartado se utilizaron datos oficiales del INEC; para describir la evolución de los costos de las canastas básica y vital, demostrar si el ingreso familiar cubre los costos de las canastas mencionadas, además se definen algunos términos básicos sobre la temática.

De acuerdo a la metodología del índice de precios al consumidor (IPC) base anual 2004=100, la clasificación y selección de los diferentes artículos que conforman las canastas son determinados a partir de una estructura de consumo fijo y representativa obtenida en la Encuesta de Ingresos y Gastos –ENIGHU¹¹- en la que se depuran los resultados de acuerdo a los hábitos de las familias y posteriormente se asignan los pesos-ponderaciones- para cada uno de los artículos seleccionados a los que se realizará un seguimiento de precios. La Canasta del IPC según la clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF)¹² considera: 12 divisiones de consumo, 35 grupos, 68 clases; ésta última de acuerdo a la clasificación nacional se subdivide en 98 subclases, 151 productos y 299 artículos con ponderación fija. En la tabla 9 se observa la estructura de estas canastas de acuerdo a las divisiones de consumo.

Tabla 9. Estructuras de las canastas del IPC base: 2004=100

Nº	Divisiones	Grupos	Clases	Subclases	Artículos
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	2	11	29	90
2	Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	2	3	3	4
3	Prendas de vestir y calzado	2	6	9	47
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combust	4	5	5	7
5	Muebles, artículos para el hogar y para la conservac	6	7	13	37
6	Salud	3	7	7	28
7	Transporte	3	8	9	17
8	Comunicaciones	3	3	3	6
9	Recreación y cultura	4	11	12	30
10	Educación	3	3	3	10
11	Restaurantes y hoteles	2	2	2	6
12	Bienes y servicios diversos	1	2	3	17
		35	68	98	299

Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

¹¹ Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos (ENIGHU 2003-2004).

¹² La Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) de las Naciones Unidas, es el vínculo para la comparabilidad internacional de los IPC entre países, por ser reconocida como parte integral del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), y por su uso en ámbitos estadísticos.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014) establece “la canasta familiar básica¹³ y la canasta familiar vital¹⁴ de la economía dolarizada para un hogar tipo de 4 miembros, con 1,60 perceptores que ganan exclusivamente la Remuneración básica unificada, están constituidas por alrededor de 75 artículos de los 299 que conforman la Canasta de artículos (Bienes y servicios), del Índice de Precios al Consumidor (IPC)¹⁵”.

Históricamente se registran altos costos de las canastas familiares y bajos niveles salariales que han generado una brecha entre ingresos y costos, obstaculizando el desarrollo de las condiciones de vida de la población. Para dar solución a esta problemática y haciendo cumplir la Constitución el presidente Rafael Correa propone que todo trabajador del sector asalariado reciba un “salario digno”, con el que logre cubrir al menos las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias. De esta manera la revisión anual para el incremento del salario básico unificado toma como referencia el costo de la canasta familiar. Bajo esta lógica es significativo un incremento salarial, pero además se necesita establecer políticas que aumenten el empleo asalariado y que éste incluya sobre todo a los sectores más vulnerables.

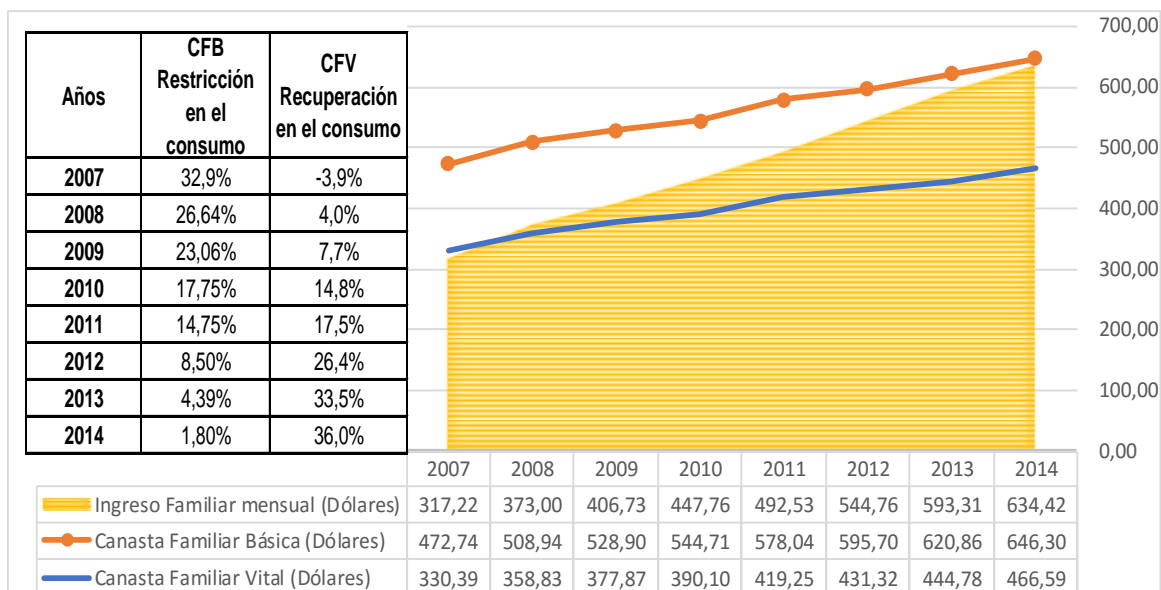
A pesar del escenario negativo con el que se inició el segundo quinquenio de la década pasada el salario básico unificado ha tenido una recuperación marcada sobre todo desde 2007, éste se encontraba en 170 dólares y a diciembre de 2014 alcanzó los 340 dólares mostrando un crecimiento del 100%. Cabe destacar que estos ajustes salariales conllevan a mejorar las bonificaciones adicionales que reciben los trabajadores al ser su base de cálculo. La suma del salario básico unificado y los componentes salariales recibidos por 1.6 perceptores de estas remuneraciones genera el ingreso familiar mensual utilizado para determinar la restricción o déficit de un hogar respecto al consumo de la canasta básica y la recuperación o superávit de un hogar respecto al consumo de la canasta vital.

¹³ Compuesta por 75 artículos.

¹⁴ Compuesta por 73 artículos en menor cantidad y calidad que la CFB, cantidad mínima de productos que se pueden adquirir con el ingreso.

¹⁵ Índice de precios al consumidor es un indicador mensual, nacional para ocho ciudades que mide los cambios en el tiempo del nivel general de los precios correspondiente al consumo final de bienes y servicios de los hogares de estratos de ingreso alto, medio y bajo, residentes en el área urbana del país.

Gráfico 18. Costo de la Canasta Básica y Vital e Ingreso Familiar
A diciembre de cada año



Fuente: INEC - Ecuador en cifras

Elaboración: Lucía Hungría

En diciembre de 2007, el ingreso familiar fue de 317,22 dólares; es decir, 13,17 dólares por debajo del costo de la canasta familiar vital¹⁶ (3,9%) y 155,52 (32,9%) dólares por debajo de la canasta familiar básica¹⁷ como se observa en el gráfico 18. En contraste, a diciembre de 2014 el ingreso mensual fue de 634,42 dólares; esto es, 167,83 por encima del costo de la canasta vital (36,0%) y 11,88 dólares por debajo del costo de la canasta básica (1,8%). Lo antes expuesto denota la tendencia de recuperación del poder adquisitivo de las familias ecuatorianas al reducir la brecha entre el ingreso familiar y el costo de la canasta familiar básica y vital; así en el año 2014 el ingreso familiar se situó en 1,8% (Restricción en el consumo) por debajo del costo de la canasta básica y 36% por encima del costo de la canasta vital (Recuperación en el consumo).

¹⁶ Definida en enero de 2007.

¹⁷ Definida en noviembre de 1982

3.3 POBREZA Y DESIGUALDAD

De acuerdo a lo señalado en la estrategia para la igualdad y la erradicación de la pobreza “con la universalización de los derechos de la ciudadanía, se vinculan reducción de la pobreza con disminución de desigualdad; priorizando la participación del ser humano por sobre el capital” (SENPLADES , 2014).

Entre los problemas estructurales que involucran a un porcentaje de la fuerza laboral ecuatoriana están la pobreza y desigualdad; generadas por la incapacidad del aparato productivo para ofrecer nuevas plazas de empleo que otorguen a las personas trabajadoras la posibilidad de acceder a un salario básico mensual para hacer frente a situaciones de crisis reduciendo su vulnerabilidad y propiciando que estos salgan de la pobreza generada por la desigualdad en la distribución de los medios de producción y la explotación laboral.

El crecimiento económico en Ecuador se ha frenado por la dependencia en los ingresos de determinados productos, aunque éste no garantice el bienestar de su población los recursos obtenidos y su correcta redistribución puede propiciar los cambios necesarios en las estructuras productivas. Para combatir estos fenómenos de la pobreza y desigualdad es necesario incrementar la participación de los trabajadores en la creación de riqueza, en torno al desarrollo de sus capacidades y oportunidades permitiendo la transformación de la sociedad.

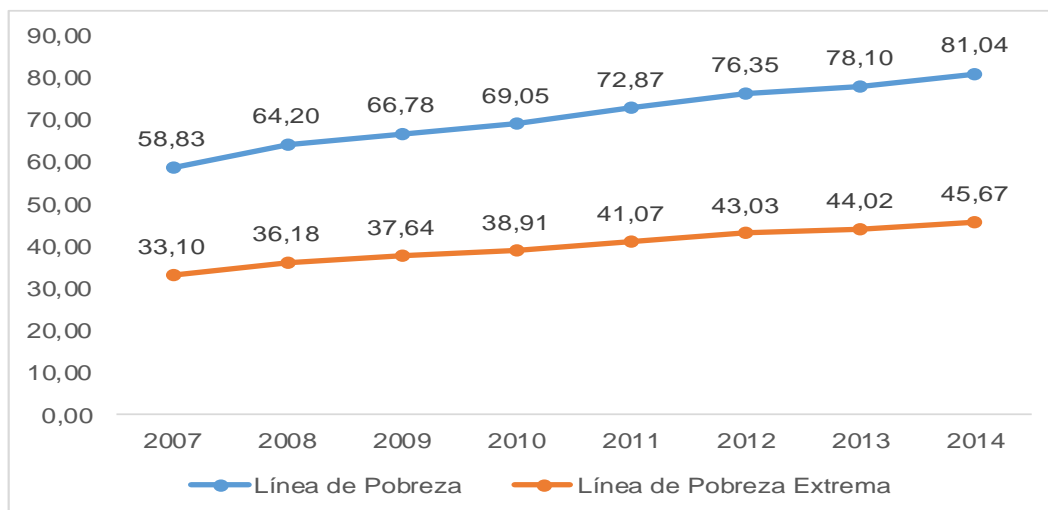
Este apartado se basa en el análisis de la pobreza monetaria¹⁸, es decir, la pobreza por ingresos o por consumo que “considera a una persona pobre por ingresos cuando su ingreso per cápita está por debajo de la línea de pobreza¹⁹” (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2014). De esta manera la línea de pobreza para diciembre de 2014 se ubicó en 81,04 dólares mensuales (\$2,70 diarios) por persona mientras que la línea de

¹⁸ Método Indirecto.- Consiste en dos partes: el cálculo del gasto (o agregado) de consumo (o ingreso) necesario para cubrir el costo de una canasta básica de bienes y servicios, el cálculo de las líneas de pobreza extrema (indigencia) y de pobreza. (INEC, 2015)

¹⁹ Línea de pobreza es el conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales, expresadas en un valor monetario.

pobreza extrema en 45,67 dólares mensuales (\$1,52 diarios) por persona, lo indicado se puede observar en el gráfico 19.

Gráfico 19. Línea de Pobreza y Pobreza Extrema
A diciembre de cada año (Dólares)



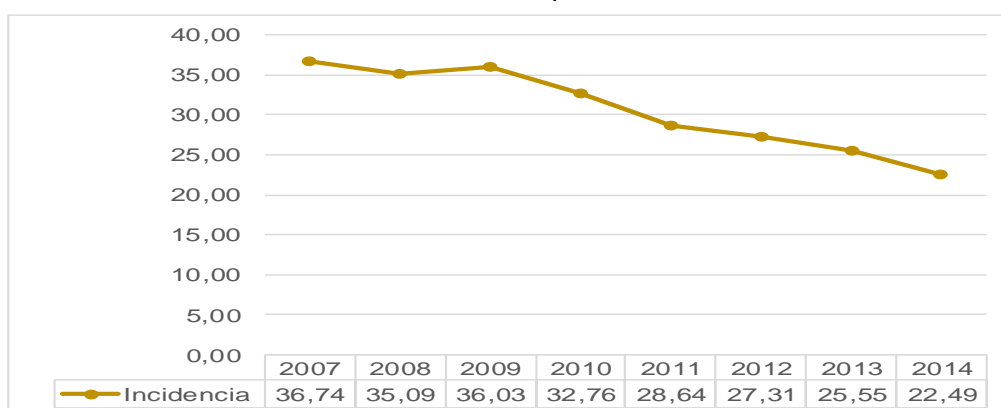
Fuente: INEC-Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)

Elaboración: Lucía Hungría

Según datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU- la incidencia de la pobreza por ingresos a nivel nacional se redujo 14,25 puntos porcentuales durante el periodo 2007-2014, lo que implica que a diciembre de 2014 aproximadamente 2,3 millones de personas²⁰ superaron la pobreza.(ver gráfico 20). Lo antes señalado expresa que, en diciembre de 2007, aproximadamente 37 de cada 100 ecuatorianos disponían ingresos menores a 58,83 dólares al mes, en contraste a diciembre de 2014, aproximadamente 23 de cada 100 ecuatorianos disponían ingresos menores a 81,04 dólares al mes. (ver gráfico 19 y 20)

²⁰ 2.301.182 personas. Calculado en base a la población total de diciembre de cada año ENEMDU

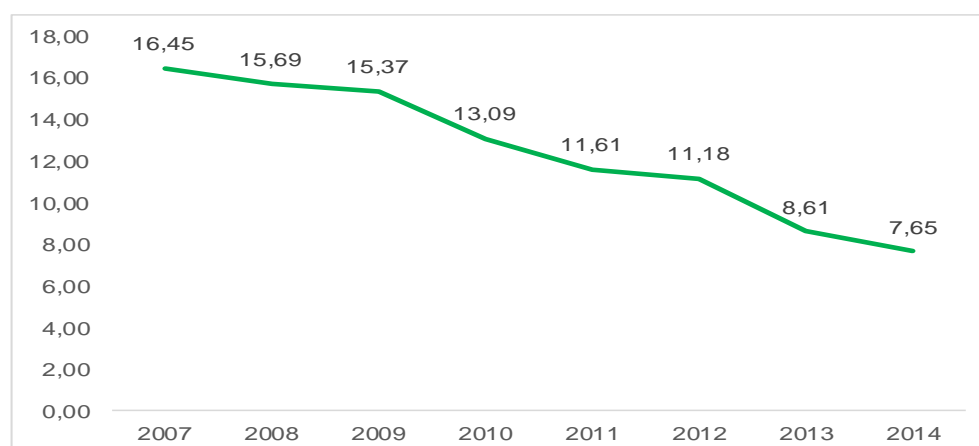
Gráfico 20. Incidencia de la pobreza por ingresos a nivel nacional
Porcentajes



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

La pobreza extrema por ingresos a nivel nacional se redujo 8,8 puntos porcentuales durante los 8 años de análisis, en el 2007 fue 16,45% mientras que al 2014 solo 7,65% como se observa en el gráfico 21. Lo anterior indica que aproximadamente 1,4 millones de personas salieron de la pobreza extrema; por tanto, a diciembre de 2014 aproximadamente 8 de cada 100 ecuatorianos disponían ingresos menores a 45,67 dólares al mes.

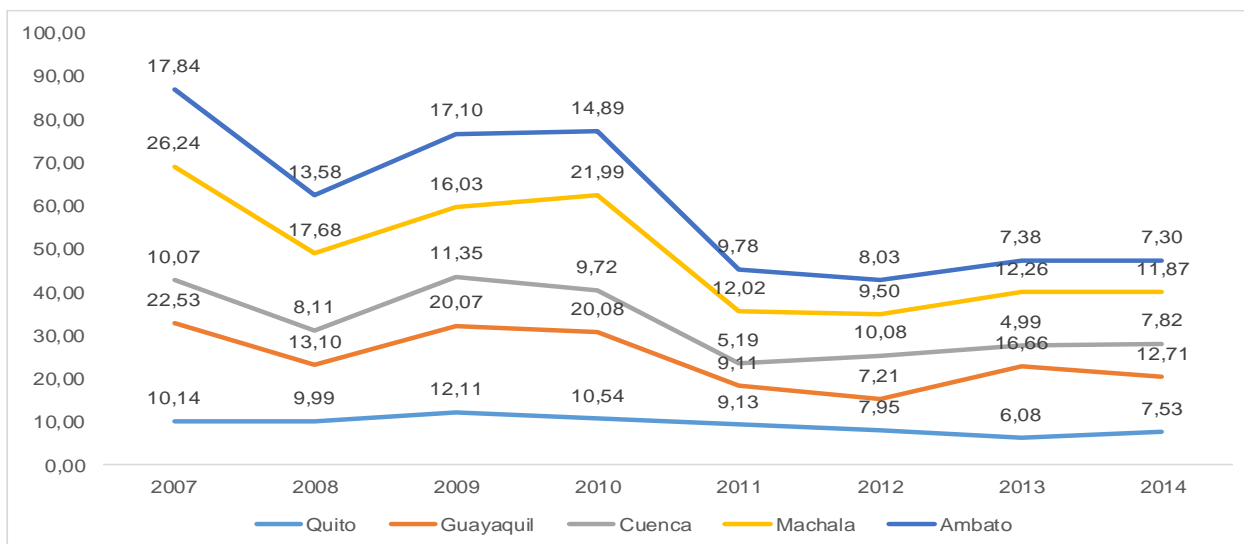
Gráfico 21. Incidencia de la pobreza extrema por ingresos a nivel nacional
Porcentajes



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

Como se observa en el gráfico 22, la reducción de la pobreza por ciudades principales fue más significativa en Machala que registró 14,37 puntos porcentuales, seguida de Ambato y Guayaquil con una disminución de 10,54 y 9,82 puntos porcentuales respectivamente.

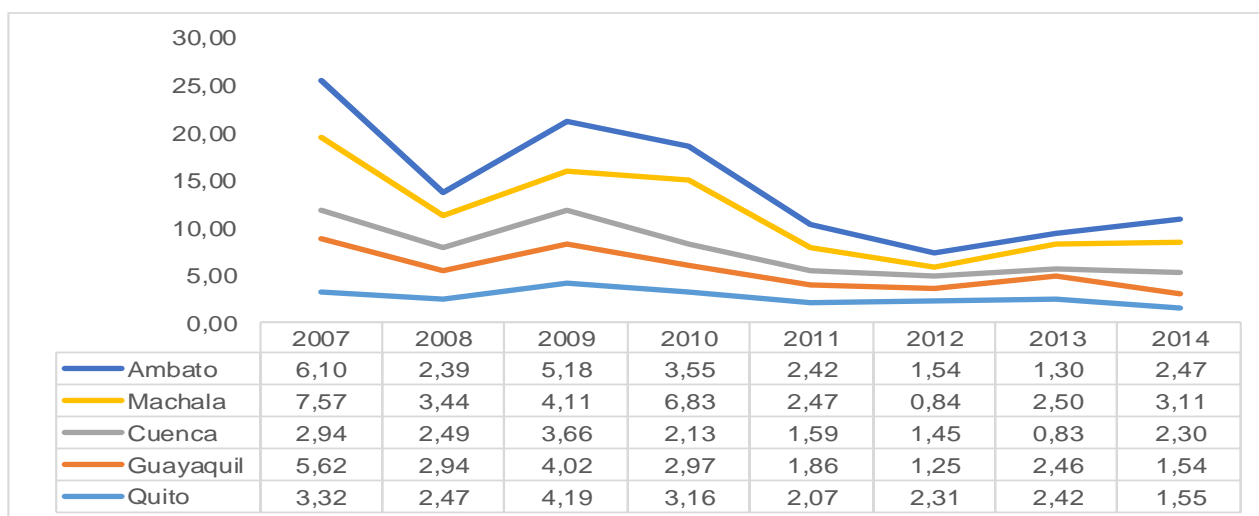
Gráfico 22. Incidencia de la pobreza por ingresos –ciudades principales-
Porcentajes



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

En cuanto a la pobreza extrema la reducción porcentual en Machala fue 4,46; en Guayaquil 4,08 y Ambato 3,63 puntos porcentuales. (Gráfico 23)

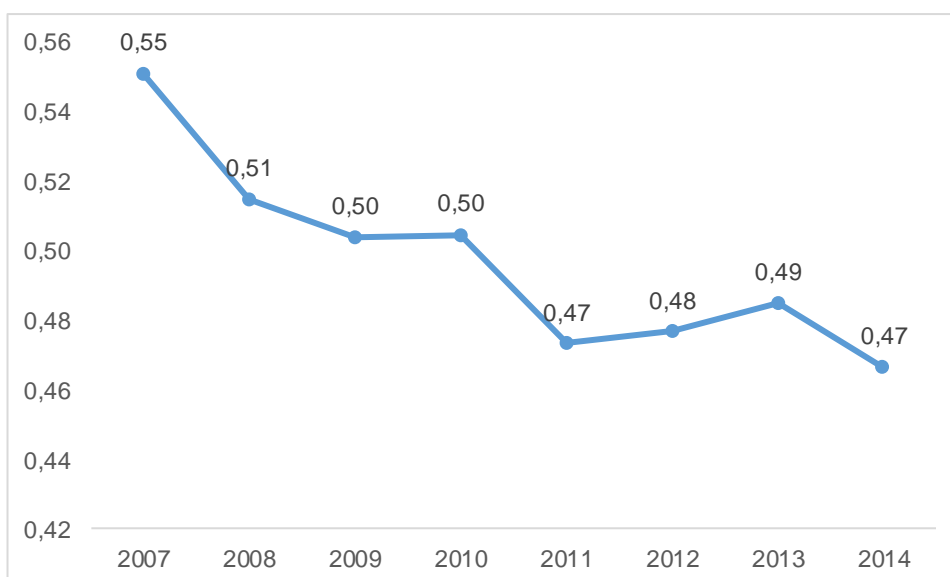
Gráfico 23. Incidencia de la pobreza extrema por ingresos –ciudades principales-
Porcentajes



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

El comportamiento de la desigualdad²¹ de ingresos medidos por el coeficiente de gini²², a nivel nacional en diciembre de 2014 se situó 0,47 en relación a diciembre de 2007 este fue 0,55; alcanzando una importante reducción de 8,4 puntos porcentuales. Lo que, según el informe de los 8 años de revolución ciudadana, muestra que la relación del ingreso promedio por habitante entre el decil 10 y el decil 1 pasó de 42 veces en 2007 a 22 veces en 2014.

Gráfico 24. Coeficiente de Gini a nivel nacional
A diciembre de cada año



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

²¹ Hace referencia a la forma en que se distribuye el ingreso per cápita del hogar dentro de la sociedad.

²² Indicador que mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad en términos del ingreso per cápita familiar. (INEC, 2015)

CAPÍTULO IV

CALIDAD Y NIVELES DE EMPLEO

La creación de empleos de calidad en Ecuador históricamente ha sido condicionada por un limitado crecimiento económico a expensas de las divisas petroleras, la no diversificación de las fuentes de ingresos ha creado una enorme brecha entre los empleos adecuados e inadecuados(subempleados); siendo estos últimos los que emplean la mayor cantidad de mano de obra.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT); considera que un trabajo decente²³ debe al menos “garantizar el respeto a los derechos laborales, a un ingreso adecuado, con protección social, libertad sindical además de ser productivo y seguro”. Cabe señalar que para realizar un análisis amplio sobre esta temática se deben considerar otros aspectos que no son del alcance del presente trabajo.

Aunque no existe un consenso sobre la definición de calidad de empleo; según (Stefano Farné, 2012) depende desde el enfoque que se realice el análisis; puede ser desde el punto de vista del Estado²⁴, empresa²⁵ o el de los trabajadores. Para este capítulo se tomará en cuenta éste último que involucra la protección social y los derechos laborales como característica de un empleo de calidad.

4.1 SEGURIDAD SOCIAL

Con la flexibilización laboral aplicada hasta el primer quinquenio de la década pasada las condiciones laborales de los trabajadores ecuatorianos incluían la desprotección social y la inestabilidad en su plaza de trabajo; a partir de 2007 con la reactivación económica generada por los altos ingresos petroleros y un Estado intervencionista con enfoque humanista; se plantearon esquemas de control público al sector empresarial para evitar la continuidad de estos mecanismos de flexibilización contractual. La política laboral aplicada en este período busca consolidar el aseguramiento universal, es

²³ Término usado en referencia a la calidad de empleo

²⁴ Toma en cuenta los derechos humanos, laborales, crecimiento económico, entre otros.

²⁵ Considera la productividad

así que en el 2011 con la aprobación popular se establecen sanciones penales para quienes quebrantaran el mandato constituyente. (PNDBV 2013-2017, pág. 57).

Según el artículo 34 de la Constitución, la seguridad social en Ecuador “es un derecho irrenunciable de todas las personas y es deber del Estado garantizar y hacer efectivo el ejercicio pleno de este derecho, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo”. Entre las prestaciones concedidas por las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Social²⁶ están:

El Seguro General Obligatorio otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social(IESS)²⁷; está conformado por cuatro seguros:

*Seguro General de Salud Individual y Familiar

*Seguro Campesino

*Seguro de Riesgos de Trabajo

*Seguro de Pensiones

Los sujetos obligados a solicitar esta protección son todos los trabajadores en relación de dependencia, o autónomos; quienes de acuerdo a la Ley de Seguridad Social contribuirán al financiamiento de esta institución con el aporte obligatorio del 9,35%²⁸ de sus ingresos mensuales, además del aporte de los empleadores (11,15%). Estos fondos cubrirán riesgos de trabajo, enfermedad, maternidad, vejez, muerte, invalidez- discapacidad- y cesantía.

El seguro social campesino ofrecerá asistencia en salud a sus afiliados y otorga al jefe de hogar asistencia por vejez, muerte e invalidez; financiado con el aporte de los empleadores, afiliados al Seguro General obligatorio, contribución obligatoria de los Seguros Públicos y Privados, el aporte diferenciado de los afiliados a este seguro y la contribución financiera del Estado y demás asignaciones de la función ejecutiva establecidas en la Ley.

²⁶ El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas(ISSFA), el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), las Unidades Médicas

Prestadoras de Salud (UMPS), las personas jurídicas que administran programas de seguros complementarios de propiedad privada, pública o mixta, que se organicen según la Ley de Seguridad Social.

²⁷ Creado el 13 de marzo de 1928 como Caja de Pensiones; en 1970 se transforma en el IESS.

²⁸ A partir de 2014 será 9,45%

Cabe mencionar que la gestión de la institución por mejorar la cobertura a nivel nacional ha generado un incremento de la demanda de estas prestaciones por parte de los afiliados; de esta manera entre los cambios se destacan: la ampliación de la cobertura del seguro de salud a los hijos menores de 18 años y a sus cónyuges; que a través de convenios con instituciones de salud privadas busca reducir los tiempos de espera y entregar mejor atención; se ha reducido el período de espera para acceder al seguro de salud de 6 a 3 meses; los trámites en línea buscan contrarrestar la irresponsabilidad patronal; se efectúa anualmente la revisión de las pensiones; con la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se facilitan créditos hipotecarios, quirografarios y demás beneficios para afiliados y pensionistas; se promueve la afiliación voluntaria de trabajadores autónomos, residentes en el exterior, becarios, etc. Adicionalmente “los recursos colocados en el IESS se han utilizado como medios para generar desarrollo a través del financiamiento de proyectos estratégicos y al impulso de políticas de expansión de la vivienda” (PNDBV 2013-2017, pág. 56).

A finales del año 2014 se presentó el proyecto de Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo del Hogar, la cual se basa en cinco ejes que implicarían 41 reformas al Código de Trabajo y 3 en la Ley de Seguridad Social.

Tabla 10. Ejes de la Ley de Justicia Laboral

Ejes	Propuesta
Modernización del Sistema Salarial	La mensualización de los décimos por voluntad de los trabajadores
Profundización del Derecho a la Estabilidad	Eliminación de los contratos a Plazo Fijo Ineficacia del Despido Intempestivo (mujeres embarazadas y dirigentes sindicales)
Universalización de la Seguridad Laboral	Afiliación de las amas de casa
Democratización de la Representación Laboral	Voto universal, libre y secreto; para que los trabajadores escojan a sus dirigentes.
Búsqueda de la Equidad	Límite de las Utilidades hasta 24 SBU Límite en los sueldos gerenciales

Fuente: Diario el Comercio
Elaboración: Lucía Hungría

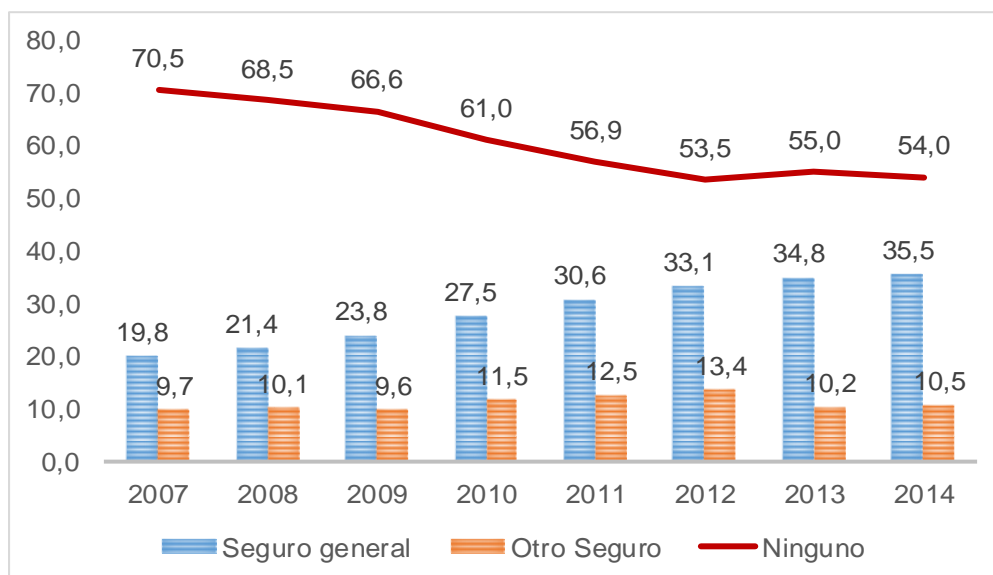
El Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL); otorga a sus asegurados, derechohabientes y dependientes; prestaciones, servicios y asistencia social a todos los grupos y miembros del colectivo policial. Los aportes del personal en servicio activo, aportación patronal–Ministerio de Gobierno y policía- y la asignación del Estado que constan en el presupuesto general del Estado financian las pensiones de retiro, invalidez y muerte. Entre los servicios que otorga ISSPOL a sus asegurados están los créditos ordinarios, de emergencia, hipotecarios y prendarios, servicio de vivienda y asignaciones familiares. Los aspirantes a oficial y a policía en el caso de un siniestro tienen derecho a seguros de enfermedad y maternidad, vida, accidentes profesionales, muerte y mortuoria son financiados con el aporte del Ministerio de Gobierno del 2% del sueldo imponible de un policía en servicio activo, sin considerar el tiempo de servicio, por cada uno de los aspirantes (Reglamento a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional, 2010).

La Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA); proporciona beneficios a los militares en servicio activo y pasivo, dependientes, derechohabientes; aspirantes a oficiales, tropa, conscriptos; concediendo seguros de: retiro, invalidez y muerte (10,5%); mortuoria (0,25%); cesantía (8,5%); enfermedad y maternidad (4,5%); vida y accidentes profesionales (0,75%); fondo de contingencia (0,5%); fondo de vivienda (1,0%); y los fondos de reserva. Los seguros mencionados son financiados con los aportes individuales obligatorios de los militares activos, con los aportes del empleador – ministerio de defensa- y demás fuentes de recursos establecidos en la Ley ISSFA. En el caso de las pensiones de retiro, invalidez y muerte si los recursos resultan insuficientes el Estado cubre la diferencia hasta completar el 60% del costo total anual (Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, 2011).

Según datos del INEC, la cobertura de la seguridad social en relación a la población con empleo afiliada al IESS a diciembre de 2007 beneficiaba a 1.191.828 personas mientras que para diciembre de 2014 esta cifra alcanzó los 2.456.993 personas, registrando un crecimiento del 106%. Así también los asegurados del ISSFA e ISSPOL durante el período de análisis registraron un crecimiento del 24,5%; en el 2007 los afiliados fueron 583.875 personas y al 2014 eran 726.716 personas. Conjuntamente las 3 instituciones brindan una cobertura de seguridad social al 46% de la población empleada, a diciembre de 2014. Pese a las mejoras en la seguridad social persiste un alto porcentaje de personas empleadas que no cuentan con ningún tipo de seguro, a

diciembre de 2014 el 54% de esta población -esto es 3.737.398 personas- aún no es cubierta con estos beneficios. (Ver gráfico 25).

Gráfico 25. Porcentaje de la población nacional empleada con y sin seguro
A diciembre de cada año



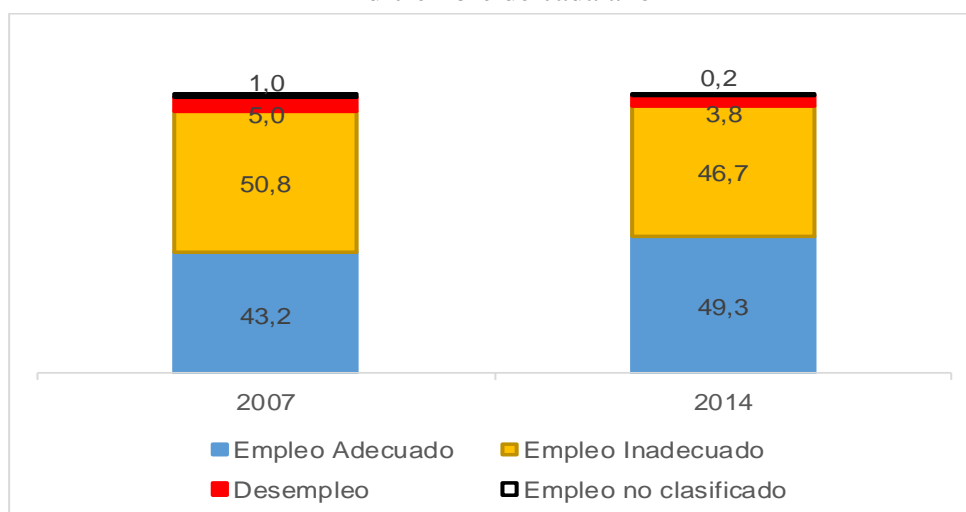
Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

4.2 CARACTERIZACIÓN DEL EMPLEO: EMPLEO ADECUADO VS EMPLEO INADECUADO

Con el propósito de realizar una mejor medición del empleo y que ésta otorgue los insumos necesarios a los hacedores de políticas públicas y contribuir a la disminución de las brechas laborales, el INEC adopta una nueva metodología considerando la clasificación de la OIT y divide al empleo en tres categorías: la primera el empleo adecuado que se refiere a los empleados que no tienen insuficiencia de ingresos y jornada laboral, pero con el deseo y la disponibilidad de trabajar más horas. La segunda el empleo inadecuado toma en cuenta la insuficiencia del ingreso y/o jornada laboral. La tercera es el empleo no clasificado, se obtiene simplemente del residuo de las dos categorías antes mencionadas.

En el gráfico 26 se observa la evolución de estas tres categorías con respecto a la PEA; así el empleo adecuado a nivel nacional a diciembre de 2014 fue 49,3%, -esto es 3.545.802 personas- y en el mismo mes del año 2007 fue 43,2% -con 2.737.158 personas-, las cifras expuestas reflejan un crecimiento del empleo adecuado de 3,8% para el período de análisis. En contraste, a diciembre de 2007 la categoría de empleo inadecuado a nivel nacional abarcó el 50,8% de la PEA cifra reducida en 4,1 puntos porcentuales a diciembre de 2014 registrando solo el 46,7%. La categoría residual por lo general representa la imposibilidad de clasificar en situación de empleo adecuado o inadecuado a los encuestados por esta razón no se realiza un mayor análisis.

Gráfico 26. Tabla nacional de empleo adecuado vs inadecuado
A diciembre de cada año

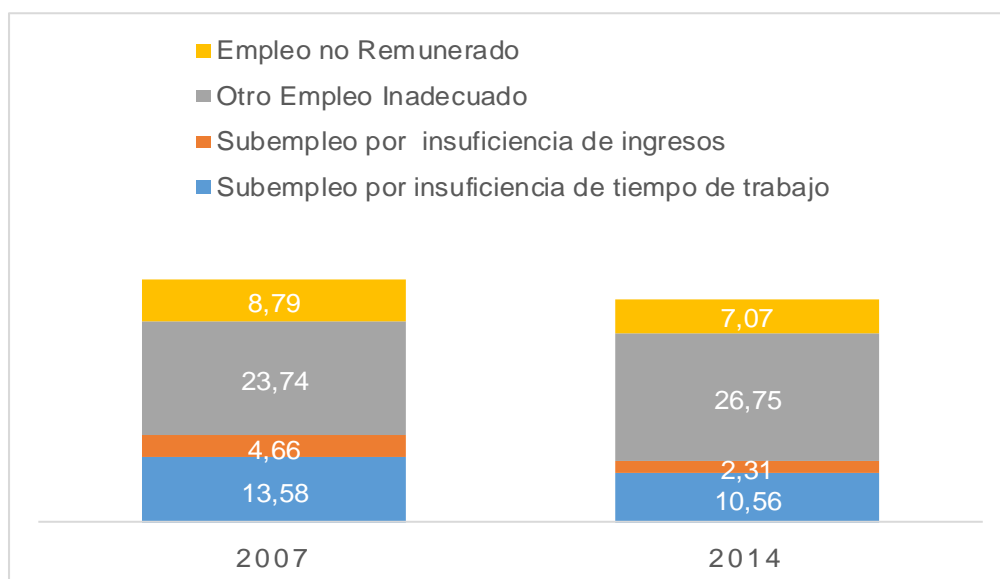


Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

El empleo inadecuado -subempleo en la metodología anterior del INEC- se divide en tres grupos: Subempleo, otro empleo inadecuado y empleo no remunerado. Cabe mencionar que la reducción porcentual del empleo inadecuado observada en el gráfico 26, se debe más a la metodología aplicada, puesto que en esta categoría se excluye a los trabajadores inconformes que son quienes no presentan insuficiencia de tiempo de trabajo y/o ingresos, aunque tengan el deseo de trabajar más horas, razón que permite considerarlos como empleados adecuados.

En el grupo del subempleo surge una subdivisión de acuerdo a la insuficiencia de tiempo de trabajo y de ingresos, así de acuerdo a los datos presentados en el gráfico 27, desde el año 2007 al 2014 se registra una reducción de 3,02 y 2,35 puntos porcentuales, respectivamente. El grupo que se considera como otro empleo inadecuado se refiere a quienes presentan insuficiencia de tiempo de trabajo y/o ingresos pero que no tienen el deseo de trabajar más horas, al 2014 representó el 26,75% de la población empleada inadecuadamente. Adicionalmente, el grupo que representa el empleo no remunerado²⁹ al 2014 tuvo una participación del 7,07%, esto significa que aproximadamente 508 mil personas económicamente activas se encontraron empleadas, pero sin recibir un ingreso por sus labores.

Gráfico 27. Participación porcentual del empleo inadecuado a nivel nacional
A diciembre de cada año

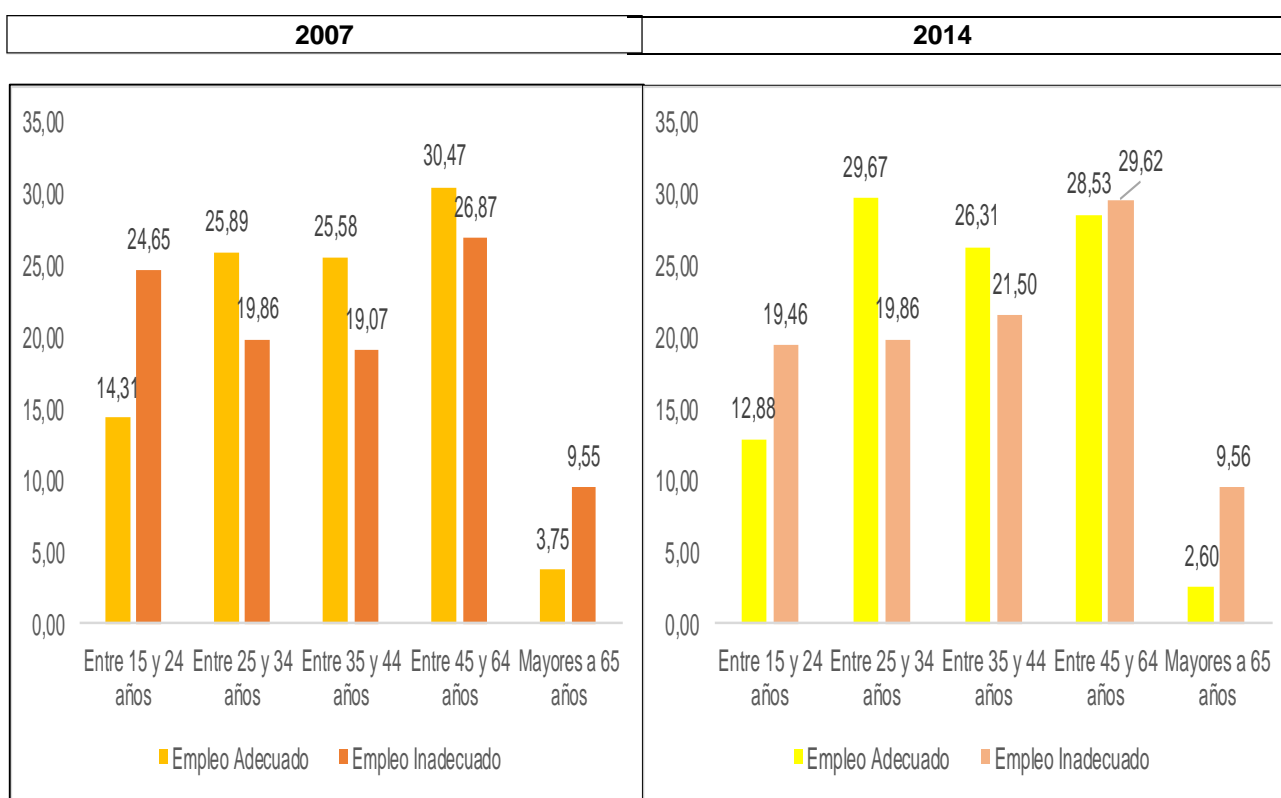


Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU
Elaboración: Lucía Hungría

²⁹ Involucra a los trabajadores no remunerados del hogar, de otro hogar, ayudantes no remunerados de jornaleros o asalariados.

En el gráfico 28 se puede observar que, el empleo adecuado por grupos etáreos del 2007 al 2014 tuvo un aumento en los rangos de entre 25 y 34 años y entre 35 y 44 años de 3,78 y 0,73 puntos porcentuales, respectivamente; siendo los menos favorecidos para encontrar un empleo adecuado las personas ubicadas en los rangos de entre 15 y 24 años, entre 45 y 64 años y mayores a 65 años con una disminución de 1,43; 1,94 y 1,15 puntos porcentuales, respectivamente. En cuanto al empleo inadecuado éste aumento 2,75 puntos porcentuales para el rango de entre 45 y 64 años; mientras el rango de entre 15 y 24 años logró una reducción de 5,19 puntos porcentuales, esta última variación no necesariamente refleja un aumento de empleo adecuado en este rango, pero respalda el análisis del retraso en el ingreso al mercado laboral de este grupo poblacional.

Gráfico 28. Participación porcentual del empleo adecuado vs inadecuado por grupos etáreos
A diciembre de cada año



Fuente: INEC/Encuesta ENEMDU

Elaboración: Lucía Hungría

4.3 POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA

En Ecuador, a lo largo de la historia los gobiernos de turno enfatizaron su preocupación por reducir el desempleo, pero en ningún caso hubo un plan de acción que permitiera generar resultados contundentes. Así, el enfoque de generar crecimiento y que éste actúe por sí solo en el mercado laboral -aumentando la demanda de mano de obra- se vio afectado por la constante desestabilidad política, generando un ambiente de caos en el que finalmente los sacrificados ante las medidas de ajuste liberal eran los trabajadores. En este contexto; la población más vulnerable a sus efectos ha involucrado a: jóvenes, mujeres, discapacitados, afroecuatorianos, indígenas, niños³⁰, entre otros; tornando complicada la búsqueda de un empleo formal y ante la necesidad de un ingreso su desplazamiento al sector informal cortaba la posibilidad de acceder a un salario básico y ampliaba las brechas de pobreza y desigualdad; para eliminar estos rezagos históricos es imperativo aplicar políticas en pro de estos sectores.

En efecto, el gobierno actual establece un periodo de cambio en el que se pretende recuperar el papel principal del ser humano por sobre el capital para lo cual instaura un plan de acción, y a través de la planificación estratégica se enfoca en los sectores más vulnerables de la sociedad, sin olvidar que no solo se trata de reducir el desempleo en términos porcentuales sino también las desigualdades generadas por el mismo. Al respecto, el Plan Nacional del Buen Vivir enfatiza la construcción de una sociedad equitativa en la que cada integrante desarrolle sus capacidades y potencialidades a fin de garantizar su bienestar; en este sentido cabe señalar que “la generación de capacidades depende en gran medida del acceso a la educación y al conocimiento” (PNDBV 2013-2017, pág. 113).

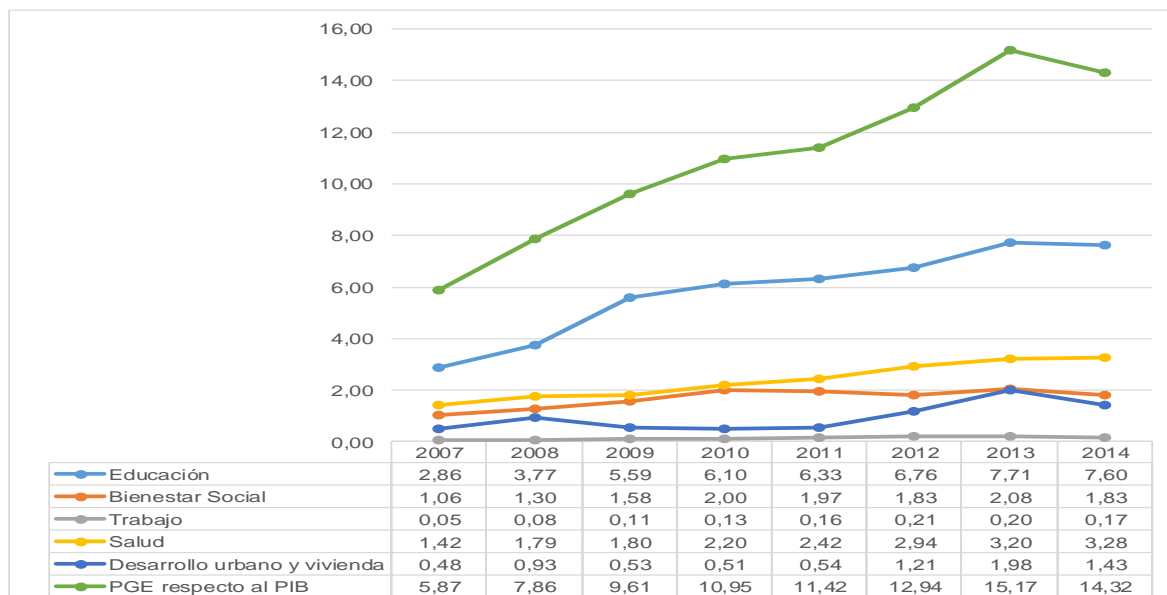
Una propuesta conjunta ha sido el cambio de la matriz productiva que tiene como objetivo reducir la dependencia de los ingresos volátiles –petroleros-, éste aspira generar las condiciones propicias de crecimiento haciendo partícipes a todos los ecuatorianos, creando nuevas fuentes de empleo y que estos sean sostenibles en el tiempo. Para lo cual “se enfocan en la potenciación de las capacidades productivas existentes y en la emergencia de un modelo productivo socialmente inclusivo afirmado en una distribución equitativa de la riqueza mientras se avanza en la consolidación de nuevas

³⁰ Cuando el menor de edad abandona la escuela para ayudar a solventar los gastos del hogar

capacidades estratégicas” (PNDBV 2013-2017, pág. 73), actualmente se busca insertar productivamente a los pequeños productores a través de las compras públicas, para así fomentar las cadenas productivas del agro y del turismo. La economía popular y solidaria es una estrategia que contribuye al desarrollo de la sociedad para garantizar su independencia productiva y reducir la dependencia asistencialista, esto implica garantizar el acceso a los medios de producción³¹ en base a su democratización. En términos más sencillos la inclusión productiva concibe la posibilidad de que gran parte de la población tenga acceso a un salario digno que garantice su existencia y la de su familia con miras a erradicar la pobreza y desigualdad.

Como se mencionó en el párrafo anterior hay que crear las condiciones que garanticen el desarrollo de la sociedad y para esto se deben proveer recursos como educación, salud, infraestructura, etc.; lo que comúnmente se conoce como gasto social. La característica de este gobierno ha sido destinar más recursos al sector social, siendo los sectores de educación y salud los que reflejan mayor inversión con respecto al Producto Interno Bruto, como se observa en el gráfico 29 los incrementos han sido de 4,7 y 1,9 puntos porcentuales respectivamente.

Gráfico 29. Composición porcentual del Presupuesto General del Estado(PGE) sector social con respecto al PIB - Período 2007-2014



Fuente: Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador - SIISE
Elaboración: Lucía Hungría

³¹ Por ejemplo: tener acceso a créditos productivos es una forma de democratizar los medios de producción.

La tabla 11 muestra el total del presupuesto asignado al sector social. Para el año 2007 éste fue 2.996 millones de dólares, cifra que al 2014 alcanzó 9.973 millones de dólares, adicionalmente se observa el incremento de su participación en relación al PIB que para el período 2007-2014 fue de 8,5 puntos porcentuales. (Ver gráfico 29)

Tabla 11. Presupuesto General del Estado* – Sector Social – y Producto Interno Bruto
Período 2007-2014 (Millones de dólares)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Educación	1.459	2.043	3.049	3.448	3.859	4333	5174	5295
Bienestar Social	540	705	863	1.131	1.198	1172	1393	1276
Trabajo	28	41	59	76	97	132	132	118
Salud	724	969	983	1.240	1.476	1883	2146	2287
Desarrollo urbano y vivienda	246	505	290	290	326,5	773	1331	997
Total PGE Sector Social	2.996	4.264	5.244	6.184	6.955	8.293	10.177	9.973
PGE	11.225	17.237	20646	23.523	26.551	30025	36162	39421
PIB	51.007	54.250	54.557	56.481	60.925	64.105	67.081	69.631

Fuente: SIISE - BCE

Elaboración: Lucía Hungría

*Codificado

Cabe señalar que no solo es necesario asignar una mayor cantidad de recursos a este sector, sino que también se debe garantizar la ejecución del mismo. De esta manera la efectividad en la ejecución presupuestaria será el reflejo del cumplimiento de las políticas de desarrollo social e inclusión productiva³² y dependerán de la coordinación interinstitucional³³; así cada ministerio debe responsabilizarse por el cumplimiento de sus objetivos otorgando prioridad a los proyectos y programas dirigidos a beneficiar principalmente a los sectores desprotegidos; entre éstos están: el programa “Hilando el Desarrollo”, “Nutriendo el Desarrollo”, “Negocios Inclusivos”, además de instaurar los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV), entre otros. El Ministerio Laboral tiene una participación relevante para el cumplimiento de las políticas laborales; al ser responsable de socializar los cambios en pro de los trabajadores y recordando que en muchos casos la violación de deberes y derechos se da por el desconocimiento de los

³² La inclusión productiva se basa en la inserción de nuevos actores en los procesos productivos generadores de valor agregado incide positivamente en la distribución de la riqueza, ya que su participación en la economía formal les asegura salarios y beneficios sociales en el marco de la Ley.

³³ Los responsables de este buen funcionamiento son los Ministerios de Educación, Salud, Deporte, Relaciones Laborales y Desarrollo Urbano y Vivienda.

beneficiarios³⁴. “Entre los mecanismos usados para facilitar el acceso a un empleo están: la red socio empleo, el sistema de rehabilitación profesional para personas con discapacidad, el servicio civil ciudadano y el programa jóvenes productivos” (Ministerio de Relaciones Laborales, 2013). En el caso de los jóvenes a través del programa Mi Primer Empleo II³⁵ se los inserta en el sector público para realizar pasantías académicas pagadas, de esta manera los capacita para ofrecer sus conocimientos tanto en el sector público como privado. Otro de los programas que ejecuta el Ministerio de Relaciones Laborales es “Ecuador sin trabajo infantil”, mediante el cual los niños, niñas o adolescentes rescatados son insertados en proyectos de educación, salud y recreación.

Sin embargo, cabe destacar la importancia de evaluar constantemente la ejecución de estos programas y determinar si el beneficio alcanza a la población necesitada y de ser necesario realizar ajustes que frenen cualquier desperdicio de recursos a fin de que exista una mejor distribución que permita reducir la desigualdad y otorgue mejores oportunidades a todos los habitantes. Es prematuro afirmar que la elaboración o presentación de programas termine radicalmente con las desigualdades existentes, pero constituyen un gran avance y dependerá del esfuerzo conjunto del gobierno, de las empresas y de la sociedad; se necesita un cambio de actitud de parte de la población, lo que significa que no solo debe esperar soluciones de las autoridades, sino también debe proponerlas y que éstas sean factibles para beneficio colectivo.

³⁴ Empleados y empleadores

³⁵ La jornada diaria es de 4 horas durante seis meses

CONCLUSIONES

Durante el periodo 2007-2014 las cifras del mercado laboral presentan resultados alentadores, aunque todavía no son suficientes para sostener la existencia de un cambio estructural, que haya incrementado el empleo de calidad o reducido la informalidad- empleo inadecuado o subempleo- y sus efectos de pobreza y desigualdad. Un gran paso han sido las reformas laborales que buscan el reconocimiento del trabajo en sus diferentes formas, la universalización de la seguridad social, la “eliminación” de la tercerización, entre otras; lo anterior ha generado gran expectativa para los trabajadores y empleadores, en este sentido, es necesario recordar que cualquier cambio que busque beneficiar a los trabajadores, debe hacerlo también con los empleadores para evitar efectos contraproducentes.

Se debe aplicar un mayor control en el cumplimiento de estas reformas, para ello se requiere una sólida institución de control – Ministerio de Relaciones Laborales - que asegure la efectividad de estos cambios a través de: inspecciones sin previo aviso, la socialización de los derechos y deberes de los trabajadores, ampliación de los programas de capacitación profesional, la elaboración y ejecución permanente de proyectos productivos que involucren el desarrollo de nuevas fuentes de empleo, garantizando una mayor demanda de mano de obra. Así, el cambio en las estructuras de producción propuesto por el gobierno busca fortalecer la economía, generando fuentes de ingresos distintas a las petroleras, aumentando la competitividad de los productos ecuatorianos e incrementando la demanda de mano de obra. Cambiar el patrón de producción se muestra como la solución más viable para reducir la vulnerabilidad de los trabajadores a los efectos de las crisis internacionales, ya que con la creación de nuevos empleos se busca además garantizar que éstos tengan una remuneración digna, sin embargo, los resultados positivos solo se obtendrán involucrando a la mayor cantidad de la población económicamente activa.

Las brechas de empleo informal se han ampliado por la falta de oportunidades y quienes decidieron asumir el riesgo de emprender lo hicieron ante la necesidad de obtener un ingreso, pero su dificultad ha sido perdurar en el tiempo. Lo anterior implica no solo el cierre de pequeños negocios, sino también, la imposibilidad de cubrir la deuda obtenida para instaurarse, los gastos incurridos en el proceso o la pérdida de sus ahorros; generando diversas situaciones que han contribuido al incremento de la pobreza y desigualdad.

En este contexto para lograr reducir el nivel de pobreza y desigualdad, es necesario, garantizar una fuente estable de ingresos para las familias que permita el desarrollo de sus capacidades y su realización personal. Esta fuente debe ser un empleo de calidad que en el presente le permita acceder a cubrir los costos de una canasta básica, a recibir atención médica y contar a futuro con una pensión de jubilación que le permita vivir con calidad.

Lo anterior parece tan básico y lógico, pero cabe recordar que en épocas pasadas estos derechos eran vulnerados, justificándose con la pérdida de competitividad por el incremento en los costos laborales si se otorgaban más beneficios a los trabajadores; y creando en estos últimos la idea de que aportar parte de su dinero era un desperdicio.

Actualmente las reformas a la seguridad social se han realizado con el fin de ampliar la cobertura y mejorar los servicios brindados por la institución encargada, al respecto, cabe señalar que como parte de su plan de acción el IESS realiza inversiones usando recursos de los afiliados a fin de generar rentabilidad y además contribuir con la realización de proyectos estratégicos que benefician a la colectividad.

Otro avance han sido las políticas de inclusión productiva que involucran a los sectores más vulnerables como jóvenes, mujeres, discapacitados, etc. Para esto existen distintos programas enfocados en beneficiarlos; no obstante, es necesario que esta población cuente con los conocimientos necesarios para desempeñarse en las actividades asignadas una vez que sean ubicados en una plaza de trabajo.

RECOMENDACIONES

Cualquier solución que proponga incidir significativamente en el mercado laboral implica responsabilidad y participación activa de cada uno de los actores involucrados— Gobierno, Empleadores y Trabajadores— para generar los resultados esperados.

En el caso de los empleos en relación de dependencia, es necesario que los trabajadores sean capacitados permanentemente a fin de que la actualización de sus conocimientos beneficie a las empresas contratantes.

Los incrementos salariales deben guardar lógica con la situación económica del país para evitar la pérdida de competitividad de las empresas y eliminar los riesgos de cierre masivo que solo conseguirían un retroceso en los beneficios alcanzados para los trabajadores, reduciendo su nivel de vida.

Si existe un mayor incentivo para que las instituciones financieras faciliten el acceso a créditos productivos, quienes accedan a estos deben contar con el respectivo asesoramiento técnico y el posterior seguimiento de la inversión a través de programas instaurados por los ministerios participantes, a fin de prevenir el abandono del proyecto.

Para garantizar la creación de nuevos empleos, es necesario reducir principalmente la dependencia tecnológica, esto implica empezar a producir tecnología propia a fin de reducir los costos de producción y agregar valor a la misma. Adicionalmente se debe prevenir el desplazamiento de trabajadores por el uso de nuevas tecnologías a través de planes de capacitación y actualización de las competencias del personal.

El incremento de la cobertura de la seguridad social contribuye a garantizar mejores condiciones de vida para los trabajadores, sin embargo, la extensión de estos beneficios a otros miembros de la familia o a otros sectores debe considerar si existe viabilidad de este sistema en el largo plazo y trabajar en la búsqueda de fuentes de ingresos que permitan sostenerlo.

Se ha avanzado en la inclusión laboral de los sectores más vulnerables como jóvenes mujeres, discapacitados, indígenas, entre otros; pero es necesario que exista una mayor atención a través de las políticas que los beneficien reduciendo el tiempo de permanencia en un empleo inadecuado y les garanticen insertarse con mayor facilidad al

mercado laboral. Para ello es necesario que existan representantes activos de cada sector vulnerable que permanentemente expongan las dificultades que ellos presentan y proponer soluciones viables para beneficio colectivo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, V. (2007). *El Mercado Laboral Ecuatoriano: Propuesta de una reforma Edición electrónica*. Recuperado el 18 de Agosto de 2015, de www.eumed.net/libros/2007a/240/
- Banco Central del Ecuador. (2010). *La Economía Ecuatoriana luego de 10 años de dolarización*. Recuperado el 14 de Agosto de 2015, de <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/Dolarizacion10anios.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (Diciembre de 2014). *Información Estadística Mensual*. Recuperado el 18 de Octubre de 2015, de <http://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>
- Carrasco, C. M. (2015). *8 años de Revolución Ciudadana - Logros*. Recuperado el 15 de Agosto de 2015, de <http://www.uees.edu.ec/dolarizacion/pdf/3/5-Conf-Carlos-Marx-Carrasco-210115.pdf>
- Código de Trabajo. (26 de Septiembre de 2012). Recuperado el 17 de Octubre de 2015, de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Ecuador.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (s.f.). Recuperado el 26 de Noviembre de 2015, de <http://www.iess.gob.ec>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. (Marzo de 2015). *Folleto de Homologación Metodológica del Cálculo de la Pobreza/ Encuesta Condiciones de vida (ECV)- Quinta Ronda*. Recuperado el 24 de Octubre de 2015, de Ecuador en cifras: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/Publicaciones/ECV_Homologacion_Metodologica.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (Diciembre de 2014). *Ecuador en Cifras*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec

- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (Octubre de 2014). *Metodología para la medición del empleo en Ecuador- Ecuador en cifras* -. Recuperado el 25 de Septiembre de 2015, de www.ecuadorencifras.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC. (Marzo de 2015). *Ecuador en cifras*. Recuperado el 24 de Octubre de 2015, de Metodología de construcción del agregado del consumo y estimación de línea de pobreza en el Ecuador: www.ecuadorencifras.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC. (Junio de 2015). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU*. Recuperado el 24 de Octubre de 2015, de Tabulados pobreza y Desigualdad: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC. (2015). *Índice de Precios al Consumidor (IPC) Canastas*. Recuperado el 20 de Octubre de 2015, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/canasta/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC. (Septiembre de 2015). *Reporte de Pobreza por Ingresos*. Recuperado el 24 de Octubre de 2015, de Ecuador en Cifras: www.ecuadorencifras.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos,(INEC). (s.f.). *Tabulados Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo (ENEMDU) 15 años y más*. Recuperado el 01 de Julio de 2015, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec>
- Ley de Seguridad Social*. (10 de Febrero de 2014). Recuperado el 28 de Noviembre de 2015, de <https://www.biess.fin.ec/files/ley-transparencia/base-legal/LEY-SEGURIDAD-SOCIAL.pdf>
- Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas*. (9 de Marzo de 2011). Recuperado el 02 de Diciembre de 2015, de http://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/ene15_Ley-del-Instituto-de-Seguridad-Social-de-Fuerzas-Armadas.pdf
- Ley TROLE II*. (18 de Agosto de 2000). *Publicado en el Registro Oficial No 144 - Título 30*. Recuperado el 14 de Agosto de 2015, de [https://www.supercias.gov.ec/web/privado/marco%20legal/\(TROLE%20II\)%20](https://www.supercias.gov.ec/web/privado/marco%20legal/(TROLE%20II)%20)

LEY%20PARA%20LA%20PROMOCION%20E%20INVERSION%20CIUDA
DANA.pdf

Ley TROLEBUS. (13 de Marzo de 2000). *Publicada en el Registro Oficial No 34 - Capítulo XII*. Recuperado el 14 de Agosto de 2015, de [https://www.supercias.gov.ec/web/privado/marco%20legal/\(TROLE%20I\)%20LEY%20TROLEBUS%20TRANSFORM%20ECONOMICA.pdf](https://www.supercias.gov.ec/web/privado/marco%20legal/(TROLE%20I)%20LEY%20TROLEBUS%20TRANSFORM%20ECONOMICA.pdf)

Lucía Vasconez. (15 de Noviembre de 2014). *Diario el Comercio. Ejes de las reformas al Código Laboral*, pág. Actualidad. Recuperado el 12 de Diciembre de 2015, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/reformas-codigo-laboral-cinco-ejes.html>

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social Ecuador. (2014). *Informe Intersectorial del Sector Social*. Recuperado el 20 de Diciembre de 2015, de Rendición de cuentas 2014: <http://www.desarrollosocial.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/04/Rendici%C3%B3n-de-Cuentas-del-Sector-Social-2014.pdf>

Ministerio de Relaciones Laborales. (2013). *Informe de Rendición de Cuentas*. Recuperado el 20 de Diciembre de 2015, de <http://www.relacioneslaborales.gob.ec>

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Formación para el trabajo decente*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2015, de Definición del Trabajo Decente: http://www.ilo.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/rct/35rct/doc_ref/doc1/i.htm

Rafael Correa Delgado. (2015). *Enlace ciudadano 441*. Ecuador.

Reglamento a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional. (29 de Diciembre de 2010). Recuperado el 02 de Diciembre de 2015, de <http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/REGLAMENTO-A-LA-LEY-DE-SEGURIDAD-SOCIAL-DE-LA-POLICIA-NACIONAL.pdf>

Secretaría de Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010*. Recuperado el 16 de Julio de 2015, de <http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional;jsessionid=90F329B057BB4B81E8040F6F3CDD7987#tabs3>

Secretaría de Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017/Objetivo 9*. Recuperado el 24 de Julio de 2015, de Buen Vivir: <http://www.buenvivir.gob.ec>

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013*. Recuperado el 18 de Julio de 2015, de Buen Vivir: <http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional;jsessionid=90F329B057BB4B81E8040F6F3CDD7987#tabs2>

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2014). *SENPLADES*. Recuperado el 23 de Octubre de 2015, de Secretaria Técnica para la Erradicación de la Pobreza: www.planificacion.gob.ec/secretaria-tecnica-para-la-erradicacion-de-la-pobreza/

Serrano, A. (Julio de 2013). *Análisis de condiciones de vida, el mercado laboral y los medios de producción e inversión pública*. Recuperado el 16 de Agosto de 2015, de Cuaderno de trabajo SENPLADES: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/An%C3%A1lisis-de-condiciones-de-vida-el-mercado-laboral-y-los-medios-de-producci%C3%B3n-e-inversi%C3%B3n-p%C3%BAblica-Cuaderno-de-trabajo-N.-3-SENPLADES1.pdf>

SIISE. (2015). *Indicadores del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2015, de Presupuesto General del Estado (PGE) a nivel Sectorial en millones de dólares: <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?система=1#>

Stefano Farné. (Noviembre de 2012). *La Calidad del empleo en América Latina a principios del siglo XXI*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2015, de http://www.lai.fuberlin.de/homepages/marull/Forschung_und_Publikationen/Farn__2009.pdf